Viernes 18 de Julio de 1873 MONTEVIDEO Año X 2ª Época Núm. 2,538

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando sean esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

TECA PUBLICA

Almanaque

JULIO, 18.—Santa Sinforosa y siete hijos mártires.
" 19.—Santas Justa y Rufina mártires.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias mártes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 8, 15 y 22.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.
Para Durazno, por Juan Chazo y Camino de Miciel—Los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y cuando es su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-perm. *Toribio Vidal*, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY, 34

Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873

Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lata, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Porongos por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla, los dias 2, 9, 17 y 24.
Para el Durazno por Juan Chazo y Camino de Miciel, los dias 7, 15, 23 y 30.
Para el Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 3, 11, 18 y 26.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Mansavillagra por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Timote, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco de Yí y Carpintería, los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 137 los dias 5, 13, 21 y 28.
La tosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palancos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 6, 16 y 26 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á las 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Parlena* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El *Saturno* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

18 de Julio de 1830

Saludamos el glorioso aniversario de la Jura de nuestro Código político.

Al llenar este deber de patriotismo, hacemos votos por que el país, siguiendo en el camino de la paz y del trabajo, llegue á incorporar á la Constitucion todas las conquistas de la libertad y de la ciencia, elevando el monumento de 1829 á la altura del progreso de la época.

Para nosotros esa será la mas alta prueba de veneracion y de respeto que pueda dar el pueblo á la obra inmortal de los viejos patriotas.

El Siglo se complace en recordar en este aniversario, los nombres de los Constituyentes que aun existen. Son los señores D. Alejandro Chucarro, D. Eugenio Fernandez, D. Lázaro Gadea y D. Tomás Diago.

Cuestion prévia

Sabido es que entre los asuntos que motivarán la convocatoria estraordinaria del Cuerpo Lejislativo figura la Ley interpretativa y reglamentaria del artículo 81 de la Constitucion, vetada por el Poder Ejecutivo.

Así al menos lo prometieron los Sres. Ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores, que asistieron á la sesion de la Asamblea General el dia que debió tratarse aquel importante asunto, y fué en ese concepto que se resolvió aplazar la consideracion del veto.

No es posible poner en duda, pues, la palabra de los Ministros del Poder Ejecutivo, máxime cuando este se manifiesta con la parte esencial de la ley, y desea su sancion si bien modificada en el sentido de sus observaciones. Y estas mismas, segun se dice en la nota de devolucion de la ley, tienen por objeto mas que obstar á su sancion, provocar una aclaracion por medio de resolucion legislativa, de puntos sobre cuya constitucionalidad y conveniencia abriga el Poder Ejecutivo escrúpulos y dudas.

Estos puntos son los que se refieren á la reglamentacion de la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Respecto á la parte interpretativa del art. 81 de la Constitucion que es la esencial, el P. E. está de perfecto acuerdo con el Cuerpo Legislativo.

Esta circunstancia que pone de manifiesto el error y la inconveniencia cometida por ambas Cámaras al involucrar en una sola ley la parte interpretativa y la parte reglamentaria del art. 81, viene á dar la razon al Dr. D. Pedro Bustamante que propuso y sostuvo en la Cámara de Representantes la necesidad y conveniencia de hacer separacion de materias fijando en una ley la interpretacion, y en otra la reglamentacion del art. 81.

Si así se hubiese procedido, el veto del P. E. solo habria recaido sobre la ley reglamentaria, puesto que con la interpretativa está conforme, y no existiria hoy la cuestion que vamos á tratar y que nos pone en peligro, si la ley es rechazada, de no poder hasta la próxima legislatura, es decir, hasta de aquí tres años fijar el sentido verdadero del elástico artículo 81, haciendo desaparecer esas vaguedades que se le atribuyen en realidad sin fundamento, pero que la práctica y los atentados que se han escudado tras ellas han hecho que sean verdaderos y por consiguiente indispensable aclarar.

Ya nos hemos ocupado en otros artículos de las objeciones en que funda su veto el P. E. y de las cuales solo hemos encontrado séria y atendible la que se relaciona á la responsabilidad de los empleados subalternos.

Vamos ahora á ocuparnos de la duda que surge sobre el modo de entender la Constitucion, en la parte que se refiere á la reconsideracion en Asamblea General de las leyes vetadas por el P. E.

La cuestion es prévia y de gran importancia y trascendencia.

El veto del P. E. es parcial. Se refiere á espresos y determinados artículos, accesorios y hasta secundarios [illegible] afectaria á la esencia de la ley.

En la parte interpretativa del art. 81, que es la esencia de la ley, y [illegible] en los principios generales de la responsabilidad [illegible] de los funcionarios públicos el P. E. se manifiesta de acuerdo con la ley.

Se suscita pues esta duda:

¿La discusion y deliberacion de la Asamblea General, ha de versar únicamente sobre los artículos vetados ó se ha de estender á toda la ley?

¿La resolucion de la Asamblea en el caso de ser favorable al P. E. se limita á eliminar ó modificar [illegible] rechazo de toda la ley?

El art. 63 de la Constitucion dice:

«El P. E. recibido el proyecto de ley, si tuviese objeciones que oponer ú observaciones que hacer, lo devolverá con ellas á la Cámara que se lo remitió ó á la Comision Permanente, estando en receso la Asamblea, dentro del preciso término de diez dias contados desde que lo recibió.»

«Art. 64. Cuando un proyecto de ley fuese devuelto por el P. E. con objeciones ú observaciones, la Cámara á quien se devuelva, invitará á la otra para reunirse á considerarlo y se estará por lo que deliberen las dos terceras partes de sufragios.»

«Art. 65. Si las Cámaras reunidas desaprobaren el proyecto devuelto por el P. E., quedará suprimido por entonces y no podrá ser presentado de nuevo hasta la siguiente Legislatura.»

«Art. 66. En todo caso de reconsideracion de un Proyecto devuelto por el Poder Ejecutivo, las votaciones serán nominales por sí ó por no, y tanto los nombres y fundamentos de los sufragantes como las objeciones ú observaciones del Poder Ejecutivo se publicarán inmediatamente por la prensa.»

Se ha entendido por algunos que al establecer el artículo 66 que las votaciones sean nominales por *sí* ó por *no*, importaba [illegible] la discusion sobre la eliminacion y modificacion de los artículos vetados, concretando la deliberacion de la Asamblea á la aceptacion ó rechazo de la ley.

No encontramos fundado este argumento.

El art. 66 no dice que la votacion por *sí* ó *por no* sea sobre la ley. Lo único que hace es fijar la forma de votacion y la votacion en esa forma lo mismo puede hacerse sobre las disposiciones vetadas, como sobre toda la ley.

Lo racional es que la discusion base sobre las objeciones ú observaciones del P. E; y lo lógico entonces es, que la votacion recaiga sobre lo que ha sido objeto de la discusion.

El artículo 64 dice que: «cuando un Proyecto sea devuelto por el P. E., *será reconsiderado* por la Asamblea General y se estará á lo que deliberen las dos terceras partes de sufragios.

Ahora bien. ¿Qué se entiende por *reconsiderar* un Proyecto?

¿No es volverlo á tomar en consideracion, modificándolo ó rechazándolo, como hubiera podido hacerse al tiempo de considerarlo?

Lo que quiere decir, pues, el artículo 64 de la Constitucion, es, que los Proyectos devueltos por el P. E. sean tomados *de nuevo en consideracion* por la Asamblea General y se acepten ó se rechacen las observaciones ú objeciones del P. E. segun lo deliberen las dos terceras partes de sus miembros.

No vemos qué inconveniente puede haber en esto, y los vemos grandísimos en la doctrina contraria.

Desde luego si el veto es general, no hay cuestion. La resolucion de la Asamblea General tiene que ser sobre el todo de la ley.

Si el veto es parcial, pero á tales disposiciones que eliminadas afecten la esencia y desnaturalicen el objeto de la ley, es claro tambien que la aceptacion de las objeciones ú observaciones del P. E. importan el rechazo de la ley.

¿Pero si el veto es parcial y se refiere como en el caso actual á disposiciones accesorias, en cuya eliminacion puede haber conveniencia y razon sin que por eso se afecte ni desnaturalice en lo mas mínimo la esencia y objeto de la ley, por qué no habrian de hacerse?

¿Por qué colocar al C. L. en la dura alternativa de sostener esas disposiciones accesorias aunque reconozca que son inconvenientes, solo para que pase la ley; ó de rechazarlas dejando al país durante tres años privado de la ley que se consideraba y que tal vez era urjente y necesario promulgar?

¿No se comprende que esto es en contra del espíritu mismo de la Constitucion, que en el veto del P. E. ha buscado una garantía de acierto, un medio de que las leyes sean mas perfectas?

Porque es claro: puesto el Cuerpo Legislativo en la alternativa de sostener esas disposiciones accesorias aunque sean desacertadas, ó eliminar la ley por tres años, su resolucion ha de ser en la mayor parte de los casos por el sostenimiento de sus leyes con todos sus defectos.

Por que al fin y al cabo, la modificacion de la ley antes de su sancion la posterga por tres años, mientras que una vez promulgada, sus defectos pueden corregirse inmediatamente por otra ley.

Dar pues á los artículos 64 y siguientes de la Constitucion la interpretacion que se les dá, es convertirlos en enemigos, mas que en auxiliares del Poder Ejecutivo, con grave perjuicio de los intereses y conveniencias públicas.

Es lo que sucede en el caso que nos ocupa.

El P. E. puede tener razon en las objeciones y observaciones que hace á alguno de los artículos de la ley vetada; pero si reconocen la justicia de sus observaciones nos ha de dar por resultado, dejar durante tres años en toda su peligrosa elasticidad al art. 81, la razon y el patriotismo aconsejan que la Asamblea General mantenga la ley como está reservándose modificarla en su parte reglamentaria en el próximo período.

Por el contrario si se reconoce que la resolucion de la Asamblea General puede recaer sobre los artículos vetados únicamente, desde que estos no son esenciales y pueden ser eliminados sin dificultad ni trastorno, la Asamblea reconoceria la justicia y fundamento del veto del P. E., y de este modo los deseos del Gobierno quedarian satisfechos, con beneficio del país que tendria una ley mas perfecta y acertada.

Por lo demás no puede caber duda que así ha entendido el P. E. la Constitucion al vetar la ley.

Su mente no ha sido ni podia ser dejar al país durante tres años por lo menos sin una ley, interpretativa del art. 81 de la Constitucion, cuya necesidad y urgencia el P. E. es el primero en reconocer y ponderar en su nota á la Asamblea.

Este no es el caso pues á que se ha referido la Constitucion al hablar del *veto*.

La Constitucion, supone que haya divergencia entre el Poder Ejecutivo y la Asamblea en lo que es materia de ley: y solo así se esplica el lapso de tres años que establece para que el C. L. pueda volver á ocuparse de una ley que ha sido vetada por el Poder Ejecutivo y rechazada en su reconsideracion por la Asamblea General.

No habiendo, pues, nada espreso en la Constitucion, respecto al efecto y consecuencia de las observaciones parciales del P. E., con relacion á toda la ley, se debe estar á lo que sea mas racional y mas conveniente.

Y lo mas racional y lo mas conveniente como creemos haberlo demostrado en las ligeras consideraciones que anteceden, es que la resolucion de la Asamblea General, verse sobre las objeciones y observaciones del P. E., y recaiga sobre los artículos espresa y determinadamente vetados.

Emision menor

Tanto se ha escrito sobre la necesidad urgentísima de emision menor que se siente en todas las esferas del comercio; es un hecho tan evidente y tan palpable esa necesidad, que seria superfluo entrar á demostrarla.

El actual órden de cosas, en materia de moneda fraccionaria, no puede prolongarse indefinidamente sin graves perjuicios para el comercio y para el pueblo.

¿Será preciso esperar hasta el futuro período ordinario de la Legislatura para ver resuelto de un modo ó de otro el importante asunto de la emision menor?

Por nuestra parte rechazamos semejante idea, y creemos que si alguna cuestion es digna de ser incluida por el Poder Ejecutivo en las materias de la convocacion extraordinaria de las Cámaras, esa cuestion es la de que nos ocupamos. No es creible que el Poder Ejecutivo llegue á echarla en olvido.

Con motivo de un proyecto del Sr. Senador por Canelones, el Senado justamente preocupado del asunto, sanciona una ley derogando todas las disposiciones existentes que niegan á los Bancos el derecho de emitir billetes fraccionarios. Pasa el proyecto del Senado á la otra Cámara; se discute un mes, se libran verdaderas batallas parlamentarias, y al fin la Cámara de Representantes introduce modificaciones esenciales al Proyecto de la de Senadores, sancionando una ley que es una contradiccion permanente y una monstruosidad insostenible.

Es seguro que el Senado no se conformaria con las modificaciones de la Cámara de Representantes, y por lo tanto, el asunto deberia haber pasado á Asamblea General, donde definitivamente quedaria resuelto.

Llegado el 15 de Julio y concluido consiguientemente el período de prórroga ordinaria, esos trámites constitucionales no pudieron llenarse, quedando la ley *á medio hacer*, es decir, existiendo un proyecto del Senado y otro distinto de la Cámara de Representantes, y faltando que si, como es indudable el Senado sostiene su primitiva sancion, se reunan ambas Cámaras en Asamblea General, á dar á la cuestion una solucion definitiva?

Esta es el estado en que se encuentra el asunto de la emision menor.

Al llamar sobre él la atencion del Poder Ejecutivo y de las Cámaras, creemos conveniente agregar algunas consideraciones á las que ya hemos tenido ocasion de emitir, para poner de manifiesto lo absurdo y lo ridículo que sería el que quedase subsistente como ley de la República el proyecto *sui generis* sancionado por la Cámara de Representantes.

El art. 3º de esa ya célebre pieza parlamentaria, preceptúa que en las oficinas fiscales no se reciba mas que metálico.

Es imposible armonizar el artículo 1º que declara la mas amplia libertad de emision con el artículo 4º que restringe esa libertad y que la niega. Imposible es igualmente poner en armonía la disposicion que obliga á los emisores á depositar una garantía en la Junta de Crédito Público, con la que al mismo tiempo desconoce la eficacia y la seguridad de esa garantía, cerrando las puertas de las oficinas del Estado á toda clase de billetes de Banco.

En efecto, si el Estado exige á los que hacen uso de su crédito, emitiendo billetes fraccionarios, el depósito de una garantía de títulos de deuda en la Junta de Crédito Público, si el Estado tiene en su poder [illegible] ¿por qué es el primero que se niega á recibir la emision que él mismo ha obligado á caucionar?

La contradiccion no puede ser mas incomprensible.

El Estado ó cree que la garantía depositada en sus manos es suficiente, ó cree que es ineficaz. Si cree que es suficiente ¿por qué duda de ella, rechazando la emision caucionada? Si cree que no es eficaz, ¿entónces para qué la estableció y la impone?

El Estado, pretendiendo salvaguardar los intereses del pueblo y suplir la ignorancia de las masas, reemplaza la vigilancia de cada uno por su propia vigilancia, la provision de los particulares por su provision propia. Convertido así, en tutor oficioso del pueblo, el Estado exige al que quiere emitir billetes fraccionarios una séria y obligatoria garantía. El que ha depositado esa garantía, puede emitir. El que no ha llenado ese requisito, no tiene tal derecho.

¿Porqué esa diferencia?

Porque en el primer caso el Estado ha dado á los billetes garantidos un pasaporte, un franqueo, una patente limpia, en virtud de la cual todos pueden recibirlos con confianza, sin peligro de ser engañados desde que esa patente, ese franqueo, ese pasaporte dicen al pueblo en nombre del Estado: «podeis recibir esos billetes: los valores que los garanten están depositados en mis manos, [illegible]»

Y el Estado, despues de aconsejar al pueblo que tenga confianza en los billetes garantidos, empieza por no tener él esa confianza; apesar de decir al ciudadano «podeis recibir esos billetes,» empieza él por no recibirlos; apesar de tener en su poder la garantía, empieza por dudar de la eficacia de esa misma garantía, impuesta por él como un servicio al público!

El pueblo es ignorante, dicen los defensores de la garantía obligatoria, y es incapaz de vigilar sus intereses. Admitámoslo por un momento, y veamos las consecuencias á que infaliblemente hay que llegar.

El Estado, pretendiendo tutelar los intereses del pueblo, se toma la tarea de llevar de la mano á ese eterno menor de edad, de siglos y siglos de existencia —La actividad, la iniciativa, la fiscalizacion del pueblo han cedido su puesto á la accion siempre tardía de los poderes públicos—¿Vé mas la autoridad que los seiscientos mil ojos de los trescientos mil habitantes de la República?—Entonces ¿porqué no dá el ejemplo empezando, por dar fé á la garantía obligatoria y recibir la emision afianzada por ella? —¿Es mas fecunda y mas eficaz la vigilancia de esos millares de fiscales que se llaman el pueblo, que la de ese fiscal único que se llama el Estado?—Entonces el pueblo no es un menor que necesite de tutela, ni un incapaz que reclame curador—Entonces el Estado sale fuera del círculo de sus atribuciones al trocar su mision de *dejar hacer y de dejar pasar* por su intervencion perturbadora, en el seno de la actividad individual.

No hay remedio posible!—El Estado, al negar entrada en sus reparticiones á la emision fraccionaria caucionada, niega la seguridad de las garantías impuestas por él. Es el Estado el que empieza por decir «yo no tengo confianza».

Y si el pueblo es incapaz de dirigir sus propios negocios, como se pretende, entonces el Estado comete un doble atentado, porque diciendo al pueblo que reciba billetes que al Estado mismo no inspiran confianza, autoriza oficialmente una verdadera espoliacion, contribuyendo á engañar la credulidad pública, á adormecer la vigilancia de los individuos y á esplotar la ignorancia de las masas.

El pueblo es ignorante, se dice, y el Estado en vez de iluminarlo contribuye á aumentar su ignorancia aconsejándole que reciba con entera fé billetes en que él mismo no tiene confianza, desde que los rechaza de sus reparticiones.

Una vez aceptado que el Estado está en el caso de imponer al pueblo una regla de conducta, no hay término medio. Lo que es bueno para el Estado tiene que ser bueno para el pueblo. Tiene que ser malo para el pueblo lo que es malo para el Estado.

En el régimen de la libertad, el proceder del Estado no determina el del individuo y bien pueden las oficinas públicas no recibir billetes fiduciarios, y continuar sin embargo aceptándolos todos los individuos que lo crean conveniente. Pero en el sistema de la tutela autoritaria, de la infancia del pueblo, de la minoría de la libertad, no es racional ni lógico que el Estado al mismo tiempo que rechaza una emision aconseje al pueblo que la acepte.

Es evidente la contradiccion que señalamos. Unámosla á las que ya hemos demostrado y tendremos que en el Proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, unos artículos andan á mojicones con los otros.

Bajo cualquier punto de vista que se aprecie, ese proyecto lleva en su seno un vicio de insalvable contradiccion. Una ley tan monstruosa no debe, no puede quedar subsistente.

Sirvan estas líneas de nueva protesta contra el absurdo Proyecto de la Cámara de Representantes. Sirvan tambien de recuerdo tendente á hacer que no olviden el Poder Ejecutivo y la Asamblea, que una de sus primeras atenciones es la de dictar una ley que sin contradicciones absurdas, sin mutilaciones del derecho individual, sin negacion de la libertad de crédito, llene la necesidad de emision menor que se esperimenta; necesidad que es sin disputa, una de las mas altas exigencias públicas.

Pamplinas por partida doble

Ahí están *La Tribuna* y *La República*, batallando con fantasmas, y sin comprender la época en que viven — Ahí están, hablando siempre de blancos y colorados, cuando ven que en uno y otro lado de la Cámara se han sentado y han votado juntos hombres que llevaron divisa blanca y hombres que llevaron divisa colorada—Los años no han pasado para los fósiles petrificados de los antiguos partidos: ellos creen vivir todavía en los tiempos de Oribe y de Rivera.

En vano están ahí, patentes y vivaces, las nuevas agrupaciones que han surgido en la escena política. En vano, volviendo por sus fueros la verdad, ha puesto á un lado los hombres unidos por el vínculo de las ideas y por el amor á la libertad, y al otro los que conservan apego á los hábitos inveterados de la arbitrariedad y el monopolio.—Para *La República* y para *La Tribuna* nada de eso existe: para ellas es necesario, no solo perpetuar la tradicion de lo pasado, sino tambien perpetuar el período histórico de las guerras civiles—Ellas no respiran el soplo de vida que reanima los agostados campos de la República: ellas no oyen el bramido de la locomotora que retumba en la campaña—Nada han olvidado, nada han aprendido. La leyenda de la guerra civil es su leyenda—No importa que purificada ya la atmósfera se haya desvanecido el humo del combate—No importa que el pueblo, al ver apuntar en el horizonte político la luz del nuevo dia, espere gozoso y palpitante la aparicion del sol.

Nuestros colegas prefieren volverle la espalda y comenzar de nuevo la crónica de las pasadas luchas.

El suceso mas sencillo y natural de la vida democrática, la aproximacion de la época en que deben elegirse algunos Senadores, ha inspirado á la *Verdad* de Mercedes algunos artículos en que describe con febril exaltacion los peligros que cree descubrir para el partido colorado.

Tranquilícese *La Verdad* de Mercedes.—El partido colorado no está sobre un volcan.—Contentos y satisfechos de ver que las instituciones se arraigan, que la libertad se consolida y que los hábitos de arbitrariedad y monopolio pierden fuerza de dia en dia, los hombres que han luchado por la práctica de los principios democráticos, saben que hoy no están estos en peligro.—Lucharán en las elecciones para procurar el triunfo de los ciudadanos mas dignos de tomar asiento entre los Legisladores: pero no llevarán á la lucha electoral el espíritu belicoso que anima los artículos de *La Verdad*.

¿Está seguro el colega de Mercedes de que en la próxima lucha electoral ha de haber candidaturas blancas y candidaturas coloradas?

Mas probable nos parece que las distintas candidaturas que surjan se determinen por las divisiones existentes en el Cuerpo Legislativo.

Estamos en el período de reconstruccion.—Todos los ramos de la administracion pública requieren reforma: á todos debe alcanzar la saludable influencia de las ideas que germinan en los espíritus.—Esas reformas son hoy la bandera del partido liberal.—¿Qué decimos del partido liberal?—Son la bandera popular bajo la cual busca el país la realizacion de sus mas caras esperanzas.

Publica *La Verdad* de Mercedes los artículos á que hemos aludido, y ayer han apreciado esos artículos *La Tribuna* y *La República*, con criterio bien distinto.

La Tribuna, en ese estilo sibilítico que le es peculiar, y dando siempre rodeos para llegar á su objeto, empieza quejándose de la indiferencia con que mira la prensa de la capital «*los esfuerzos honestos é inteligentes*, (sic.) del periodismo de las provincias.

El colega esplica este proceder del diarismo Montevideano, «por el modo de ser que distingue á los periodistas de todas las metrópolis del mundo.» Segun *La Tribuna*, nos ocupamos con frecuencia de los grandes acontecimientos del mundo político, por ejemplo, de la desaparicion de una monarquía, de las grandes reformas que un estadista europeo realiza, de las exposiciones, de los artistas célebres, de la salud del Papa, etc.—pero la atencion de los grandes y permanentes intereses de la patria para voz nos merece vigilias y consagracion.

La censura es fuerte, pero no la encontramos justificada. A renglon seguido dice *La Tribuna* que no hay mas que abrir las colecciones de los periódicos, y que en cada número se encontrarán repetidos é importantes artículos de política *partidista*, de política de círculo, y allá cada cincuenta ó cien números algun editorial denunciando algun crimen en Minas ó en el Durazno.

¿En qué quedamos, caro colega? ¿El objeto principal de nuestras tareas es la salud del Papa, los artistas célebres y todo ese *pot-pourri* que antes se menciona, ó la política de círculo y de partido?

Por nuestra parte, el punto objetivo de nuestras tareas son los intereses de esta República—En ella y para ella escribimos, y lo que pasa en la capital y lo que pasa en los Departamentos merece nuestra atencion—Y sin perjuicio de eso, y teniendo en cuenta que este país, por su situacion geográfica, por sus condiciones sociales y por sus libres instituciones [illegible] todos los extrangeros y á todas las ideas, y que entre sus habitantes cuenta numerosa poblacion europea, consignamos tambien en las páginas de *El Siglo* los acontecimientos mas importantes del mundo, y hacemos las observaciones que esos acontecimientos nos sugieren, en lo cual no creemos inferir el menor agravio á los Departamentos de la República ni dar motivo [illegible] que pueda ponerse en duda el patriotismo de *El Siglo*.

Llega por fin *La Tribuna* al verdadero asunto de su artículo, que son los artículos de *La Verdad* de Mercedes. Parece que la susodicha *Verdad* se queja de su orfandad. Sentimos en el alma que se halle desvalido el apreciable colega. Tratándose de un periódico, entendemos que la orfandad no puede ser sino no suscritores ó abonados. Y nosotros preguntamos—¿Tiene la culpa la prensa de la capital si los vecinos de Soriano no protegen á la huérfana *Verdad* suscribiéndose á ella? [illegible]

La verdad, continúa *La Tribuna*, muestra al partido colorado, y con razon, la apatía ó indolencia que manifiesta actualmente, estando en vísperas de entrar á elejir nuevos Representantes. [illegible]

Si realmente hay indiferencia y apatía en los ciudadanos del Departamento en esta materia, nosotros la censuramos.—Los hombres que aman la libertad, los hombres que quieren sinceramente la práctica de las instituciones democráticas, deben reunirse y concentrarse para hacer uso legal de su derecho.—No de otra suerte cumplen los ciudadanos de una República sus deberes políticos.

Pero no podemos admitir que la situacion actual sea afligente y deba inspirar sérios temores; lejos de eso, vemos en todas las esferas síntomas saludables de mejora y de progreso.

No vemos que la patria esté amenazada: porque la mayoría, la inmensa mayoría de sus hijos, está dispuesta á cooperar al mantenimiento de la paz.

La evocacion que en las circunstancias presentes hace *La Tribuna* del recuerdo de las antiguas luchas, nos parece inoportuna é inconveniente.

La República, por su parte, despues de leer los artículos de *La Verdad*, exclama «¡¡Pamplinas!!» y la calificacion la encontramos razonable.

Pero al entrar á refutar las *pamplinas* de *La Verdad*, abre tambien *La República* el libro de lo pasado, y nos habla largamente del sitio de Montevideo, del General Rivera, del Gobierno de Berro, de la revolucion de 1858, y de otras muchas cosas, que ya se vé cuan importante es sacar á plaza para hacer las elecciones en 1873.

Las apreciaciones que sobre aquellos sucesos hace *La República* no hay necesidad de decirlas. Ya las hemos leido muchas veces en sus columnas.

Terminada la lectura de los artículos de *La República* y *La Tribuna* á propósito de los que ha escrito *La Verdad* de Mercedes, solo nos ocurre esclamar:

¡Pamplinas por partida doble!

Eleccion de Rector

La Sala de Doctores se reune hoy, con el objeto de elegir Rector y Vice-Rector de la Universidad.

Tenemos entendido que tambien se dará cuenta del informe anual correspondiente.

Las candidaturas de que tenemos conocimiento, todas igualmente honorables y dignas, son las de los Dres. D. José María Muñoz, D. Gonzalo Ramirez, D. Alejandro M. Cervantes y D. Eduardo Brito del Pino.

Mucho puede hacer en beneficio de la Universidad el ciudadano que sea llamado á dirigirla, y en ese sentido creemos que tiene importancia la eleccion y que á ella deben concurrir los que no pertenecen al número de los que, despues de haber concluido su carrera, miran con menosprecio á ese establecimiento, olvidando en su ingratitud, que deben cuanto son y cuanto valen á las modestas aulas de la Universidad.

SECCION OFICIAL

Adolfo Ballivian, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, al Exmo. Sr. Presidente de la República del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Tengo la alta honra de participar á V. E. que el dia 6 del que rige he sido proclamado por la Asamblea Nacional extraordinaria, presidente Constitucional de la República, y que en consecuencia he tomado posesion de dicho cargo el 8 del mismo mes.

Al cumplir con el deber de participar á V. E. este suceso, tengo la satisfaccion de asegurarle que mi principal conato se encaminará á estrechar, afianzar y robustecer las amigables relaciones que afortunadamente existen entre Bolivia y la República que tan dignamente preside V. E.

Quiera V. E. aceptar estos sentimientos y los votos que hago por la prosperidad y engrandecimiento de la República del Uruguay y del ilustrado gobierno de V. E.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi particular aprecio y distinguida consideracion con que me suscribo de V. E.

Su buen amigo.

Firmado—*Adolfo Ballivian*.

Refrendado el Ministro de Relaciones Esteriores.
MARIANO BAPTISTA.
Es conforme.
El oficial mayor,
Genaro Sanginés.

Casa de Gobierno, en la Paz á 15 de Mayo de 1873.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Julio 16 de 1873.

Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

El Dr. José E. Ellauri, Presidente Constitucional de la República Oriental del Uruguay, al Exmo. Sr. Presidente Constitucional de la República de Bolivia, envia salud!

Grande y buen amigo:

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa que V. E. se ha servido dirigirme, participándome que el dia 6 de Mayo del corriente año, ha sido V. E. proclamado por la Asamblea Nacional extraordinaria, Presidente de la República de Bolivia.

Al felicitar á V. E. por esa muestra de confianza que ha merecido de sus conciudadanos, me complazco en asegurarle que pondré todos los medios á mi alcance para estrechar mas y mas las buenas relaciones de amistad y concordia que felizmente existen entre ambos países.

Haciendo votos por la felicidad y engrandecimiento del pueblo y gobierno Boliviano, tengo el honor de ofrecer á V. E. las seguridades de la alta y distinguida consideracion con que soy de V. E.

Leal y buen amigo

JOSÉ E. ELLAURI.
GREGORIO PEREZ GOMAR

A S. E. D. José E. Ellauri, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Con el mayor interés, hemos recibido la carta de V. E. fecha 28 de Marzo último, por la que habeis tenido á bien comunicarnos vuestra eleccion para Presidente de la República O. del Uruguay que tuvo lugar el 1º del mismo mes.

Agradecemos al mismo tiempo á V. E. los votos que hace para que las relaciones de amistad que existen entre la República del Uruguay y la Confederacion Suiza, se estrechen cada vez mas.

Por nuestra parte pondremos todos los medios para obtener ese resultado, y aprovechamos esta ocasion para presentaros, Sr. Presidente, la espresion de los sinceros votos que hacemos por la felicidad de la Nacion que os ha confiado sus destinos.

Con tales sentimientos, tenemos el honor de rogaros, Sr. Presidente, aceptéis las seguridades de nuestra alta consideracion.

En nombre del Consejo federal Suizo.

El presidente de la Confederacion,
CERESOLE
SCHIEFS

Berna 10 de Mayo 1873.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Publíquese.
Rúbrica de S. E.
GREGORIO PEREZ GOMAR.

INTERIOR

Paysandú

Recibimos la *Tribuna Oriental* del dia 15, y de ella tomamos lo siguiente:

EL MINISTRO DE LA GUERRA—Desde ayer tenemos entre nosotros al señor Ministro de la Guerra de la República, Teniente Coronel Don Eugenio Fonda, que llegó en el vapor *Saturno*.

La presencia del Señor Ministro que tanto repudiaban los malos elementos que dominan la situacion, vendrá á ser la muerte de todas las maldades que se han estado consumando impunemente.

La llegada del Señor Ministro, nos permite respirar con libertad.

Muy conveniente es que todos los ciudadanos rodeen al Señor Ministro y pongan en sus manos todos los elementos que puedan darle luz, respecto á todas las iniquidades de cuyo riesgo venimos á salvarnos con su presencia.

Deseamos que su presencia entre nosotros le sea grata, y que ella produzca los benéficos adquisiciones á que está destinada.

Saludamos con placer al Sr. Ministro Fonda.

CANDIDATOS—Son muchos los que se han presentado pretendiendo el cargo de Administrador de Correos en esta.

Entre ellos se encuentran el hijo del finado don Santiago Perez que tanto tiempo y con tanta rectitud desempeñó este cargo y don Miguel Ugarte.

PASION—A tal estremo han llegado los esfuerzos que se han hecho para estropear al redactor de *La Tribuna*, que el domingo á la noche, se nos ha dicho que una persona de este pueblo acompañada de cuatro individuos [illegible]

Siendo esto verdad, quedan en mas transparencia todas las maldades de que el Sr. Ministro tendrá que ir tomando nota.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 16.

El dia 12 de este mes se presentó frente de la Concepcion del Uruguay una partida de Jordanistas como de ciento cincuenta á doscientos hombres.

Salieron algunas guerrillas de la guarnicion y los enemigos se retiraron dejando un muerto.

—Despues de la renuncia del señor Gribelarria del cargo de Presidente de la Municipalidad, esta se ha reunido dos veces, una con objeto de nombrar al Sr. Bunge para ocupar el puesto vacante y otra para ocuparse de la renuncia que este á su vez hizo del cargo que se le confiaba.

Como saben nuestros lectores, en esta última sesion se nombró una comision para que se apersonase al Sr. Bunge y le pidiera retirase su renuncia.

Esto pidió algun tiempo para decidirse, manifestando que su amor propio se resistia á asistir á la Municipalidad, que se hallaba diariamente asediada por sus numerosos acreedores y sin tener fondos con que cubrir sus deudas.

Hasta hoy nada ha contestado categóricamente, ni asiste á la Municipalidad, ni esta celebra sus sesiones ordinarias.

Sin embargo, se sabe que el Sr. Bunge ha tenido varias conferencias con el Gobierno de la Provincia, haciéndole presente que en la actual situacion financiera de la Corporacion, es imposible atender los numerosos asuntos que son de su jurisdiccion y que si aquella sigue, apesar de su interés por ser útil á su país, se veria forzado á no aceptar el cargo de primer majistrado de la Corporacion á que ha sido llamado.

Parece que el Gobierno ha prometido al Sr. Bunge facilitar á la Municipalidad los fondos necesarios para saldar sus deudas, pues el Sr. Bunge ha aceptado el cargo de Presidente y asistirá á su despacho hoy ó mañana.

—Se está levantando un sumario contra un peon municipal, conductor de las basuras, á causa de haber arrojado entre estas al vaciadero el cadáver de un párvulo.

El autor de este hecho rechaza los cargos que se le hacen, sosteniendo que recibió el cadáver sin verlo ni saber quien lo arrojaba, de modo que, segun esta afirmacion, parece que fué colocado entre las basuras, por la madre desnaturalizada que cometió tan criminal accion.

—El Gobierno de la Provincia encargó al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, la confeccion de un proyecto reglamentando las condiciones generales que deben ofrecer los ferro-carriles, en sus construcciones, seguridades para viajeros, cargas y encomiendas, para por ese medio evitar los inconvenientes que han ocurrido hasta ahora con las distintas empresas establecidas, y facilitar los procedimientos á seguirse en casos de faltas.

El Directorio confió esa comision al Gerente del Ferro-Carril, Sr. Rinquelet y sabemos que en esta fecha ha pasado al Gobierno el proyecto que puede bien decirse que es un Código de Ferro-Carriles, y que prueba nueva laboriosidad, y conocimientos especiales en su autor.

En la imposibilidad de publicar este muy estenso trabajo vamos á dar una idea general de sus capítulos.

El capítulo 1º establece cuales son los ferro-carriles provinciales y los divide en públicos y particulares.

El capítulo 2º trata de la concesion y autorizacion necesaria para construirlos.

El tercero establece las formalidades que hay que llenar para solicitar la concesion ó autorizacion de una via férrea.

El cuarto designando las concesiones de tierras y privilegios que puedan darse á las empresas.

El quinto trata de los gravámenes y obligaciones de ellas.

El sesto versa sobre la caducidad de las concesiones.

El séptimo especifica las condiciones de construccion y de arte á que deben sujetarse todas las obras de ferro-carriles.

En este capítulo se comprende la trocha, las curvas, estaciones y otras obras.

El octavo habla de la compra de los terrenos, espropiaciones é indemnizaciones.

El noveno de las vias en general, de su conservacion y de otras generalidades.

El décimo reglamenta el menage esencial de las estaciones.

El undécimo se ocupa estensamente del tren rodante.

El duodécimo habla de la formacion y marcha de los trenes.

El décimo tercero indica las medidas de precaucion para la seguridad de los trenes, como señales de trenes y máquinas, señales de la via y otras generales.

Desde el capítulo XV al XVIII que es el último trata el proyecto de recepcion, trasporte y entrega de los equipajes, de disposiciones diversas á la conservacion de los ferro-carriles, de las faltas cometidas por los arrendatarios ó concesionarios de ferro carriles, de los delitos y faltas contra la seguridad del tráfico de los ferro-carriles y de la inspeccion de ferro-carriles.

—El comandante Sr. Guerrico, gefe de la escuadra nacional que vijila las costas de la provincia de Entre-Rios, ha enviado á esta ciudad en comision al Sr. Mayor Correa, comandante del vapor «Guazú».

Este viene encargado de conferenciar con el Gobierno á fin de poner en su conocimiento la conveniencia que habria en reemplazar varios de los vapores que tiene á su servicio la Escuadra, por otros mas aptos para el servicio á que se les destina.

El Sr. Correa trae tambien el encargo de activar la remision de varios artículos que son de urgente necesidad para los buques de aquella escuadra.

—El Ministerio de Guerra habiendo tenido conocimiento de haberse inventado en Estados-Unidos un nuevo *Bote torpedo* que existe en el Depósito de Marina de New-York, se dirijió al señor Hunter Davidson, gefe de la division argentina de torpedos, pidiéndole informes acerca de aquel invento.

El Señor Davidson ha contestado que antes de salir de Estados Unidos tuvo ocasion de estudiar aquel torpedo y dice que no conoce sus efectos, por no haberse ensayado todavia.

Agrega que tiene conocimiento que hay otro invento de la misma naturaleza mandado construir por el gobierno Norte-Americano, que es, á su juicio, de mayor mérito.

Ofrece todos los informes que el Gobierno Nacional crea necesarios sobre este último invento.

—Por noticias oficiales se sabe que el General Vedia no opera sobre Entre-Rios como se habia resuelto, porque su cuerpo de ejército se compone especialmente de guardias nacionales y no tienen suficiente disciplina como para inspirar gran confianza.

El General Vedia esperaba refuerzos de tropas de línea.

—Hace algunos dias, la Reverenda Hermana de Misericordia, directora de la casa de niños inmigrantes, se presentó al gobierno nacional, pidiendo su concurso para contribuir al engrandecimiento del establecimiento de caridad que está á su cargo.

El gobierno nacional por intermedio de uno de sus ministros ha contestado hoy, participándole que *por ahora* no le es posible contribuir sino con la pension que tiene acordada, pues se halla en circunstancias especiales.

El resultado, pues, de la solicitud ha sido negativo.

—En carta del «Nueve de Julio» fecha 13 del corriente, se nos dice:

«Se asegura que los indios entraron, que robaron caballos de marcas particulares en el fortin de «Los aliados», de adonde se siguió la rastrillada sin encontrar los autores de la misma; pero lo seguro es que, sean indios ó cristianos, llegaron hasta la Estancia Loncagüe y que lancearon al valiente y vaqueano Cruz Medina.»

—El viernes próximo se embarcarán para Entre-Rios, los batallones 5.º y 7.º de línea, que se encuentran en esta ciudad.

Se ha demorado hasta ese dia la marcha de esos cuerpos, por no haber antes vapor que zarpe para ese destino.

—Ayer á las 3 1/2 de la tarde se presentó al Departamento de Policía un individuo, diciendo que se habia producido un incendio en una casa de la calle de Santiago del Estero, y el que tomaba incremento con rapidez.

Inmediatamente el Sr. Gefe ordenó se prepararan las bombas y el cuerpo y marcharan sin pérdida de tiempo al lugar del siniestro, lo que se hizo en cortos minutos.

Mas de 50 individuos del cuerpo, y dos ó tres bombas mandadas por oficiales salieron de la policía por la calle de Bolivar y doblaron la de Moreno hasta la de Santiago del Estero.

Un gentío inmenso los seguia.

El gefe de policía señor O'Gorman iba en un carruaje acompañando al cuerpo.

Llegaron á la calle Santiago del Estero, y á la casa donde se les indicó, no encontrando ni una chispa que indicase incendio, con lo que vieron que habian sido burlados.

Todos regresaron al departamento, despues de haber dado un buen galope, y un buen chasco.

—Se nos refiere que acaba de fallecer en el pueblo de Belgrano una preciosa jóven de quince años de edad, á causa de un envenenamiento con una buena dósis de fósforos.

En sus últimos momentos, manifestó esta desgraciada que desde la edad de nueve años ansiaba morir, y pedia que su cuerpo fuese sepultado con las mismas ropas que vestia, y sin que le fuese hecha la autopsia que es de práctica en esos casos.

Perú

SUPRESION DE LOS CONVENTOS

Era necesario que el gobierno contuviese de algun modo la propaganda sediciosa que los malos sacerdotes hacen en algunas poblaciones de la república, especialmente en Arequipa, donde el sentimiento relijioso es mas pronunciado que en ninguna parte.

El fanatismo no necesita de fuertes estimulantes para causar esplosion, y los malos ministros de Cristo se han valido siempre de la menor coyuntura para maquinar en contra del órden público, y permanecer aun ligados á sus regalías de todo órden.

Ayer era una simple ceremonia de culto esterno, hoy es la supresion de conventos.

El gobierno, pues, se ha visto en el caso de amonestarlos por el órgano de los obispos, dirijiendo á estos la circular que publicamos.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO, INSTRUCCION Y BENEFICENCIA

Al reverendo obispo de [illegible]

Lima, Junio 2 de 1873.

Sin entrar en el exámen del orígen, desenvolvimiento y decadencia de la profesion monástica, me basta llamar la atencion ilustrada de V. S. I. sobre las vicisitudes que ha esperimentado esta institucion en todas las naciones católicas, desde que olvidados sus miembros de la pureza de costumbres que los hizo respetables aun á las personas que no profesaban el culto católico, y abandonando mas tarde el estudio y la meditacion que convirtió un tiempo los monasterios en el centro y refugio de las ciencias, se entregaron los monjes de preferencia á las prácticas mundanas, dedicando al ocio y la disipacion el tiempo que debieran emplear en la oracion y el recojimiento. Y á tal grado llegó la relajacion monacal, que los pueblos mas celosos defensores del catolicismo se han visto obligados á dictar reformas mas ó menos radicales, sin lograr restablecer en los claustros la primitiva disciplina.

El Perú, que al proclamar su independencia política declaró que consentia en su seno á los regulares, sujetos á los diocesanos, ha espedido por medio de sus gobiernos, y de acuerdo con la autoridad eclesiástica, muchas disposiciones relativas á mejorar la conducta de los religiosos, de manera que pudiesen prestar útiles servicios á la Iglesia.

Mas tales esfuerzos no han producido un resultado favorable, desde que la licencia á que se han entregado largo tiempo esas corporaciones les impedia someterse de lleno á la fiel observancia de su regla.

Llegó á tal punto la relajacion de nuestros regulares, y amenazaba de una manera tan alarmante los sanos principios de nuestra religion, que escitado el celo de nuestro venerable metropolitano, y no considerando bastante sus facultades para proceder á dictar una reforma general, las solicitó y obtuvo del romano pontífice y empezó á ejercerlas en uno de los conventos de esta capital, encontrando para ello sérias resistencias.

Con el mismo objeto, y á fin de robustecer la autoridad metropolitana, envió su santidad un delegado, quien despues de examinar el estado de los conventos é informarse del desarreglo que en ellos reinaba, tuvo á bien redactar el proyecto de reforma de 15 de Noviembre de 1871 que sometió al Gobierno para su aprobacion, y sobre el cual recayó el decreto de 12 de Enero de 1872; propendiendo de esta manera el Gobierno á que se verificase una saludable reforma, sin olvidar las leyes y disposiciones patrias espedidas antes con idéntico fin.

Conocidos son de V. S. I. y de todo el Perú los inconvenientes que ha producido esa reforma, que no ha podido hasta ahora implantarse por resistirla los religiosos á quienes se refiere, hasta el estremo de haber abandonado los claustros la mayor parte de ellos.

El Gobierno, queriendo que no se malogre tan laudable propósito, y en proteccion de los verdaderos intereses de la relijion que profesa la República, ha pretendido llevar á buen término la reforma, y ha solicitado la eficaz y poderosa cooperacion del padre de los fieles, como lo verá V. S. I. por la copia de la nota de nuestro ajente diplomático cerca de la Santa Sede, que tengo el honor de acompañarle.

La circunstancia de haber ocurrido el gobierno al primado de la iglesia para adoptar con su acuerdo y anuencia las disposiciones convenientes respecto de los regulares, es sin duda la mas sólida garantía de que estas disposiciones no alterarán en manera alguna, ni causarán el mas leve daño á los dogmas sobre que reposa nuestra santa religion; y sin embargo, ese mismo hecho sirve de pretesto á los trastornadores del órden público para provocar dificultades en la marcha administrativa del país, finjiendo un mentido celo por la relijion que ellos mismos desconocen con sus actos.

Pero el hecho mas reprensible y que no puede dejar pasar desapercibido el gobierno, es la actitud que han tomado algunos sacerdotes imprudentes, abusando de la cátedra sagrada y del prestigio que dá á sus palabras el carácter que invisten, para alarmar las conciencias y escitar el fanatismo relijioso de las masas; imputando al gobierno miras tortuosas en detrimento del culto, al paso que confiesan el intento de proceder en armonía y perfecto acuerdo con el Santo Padre, de quien no deben temer una disposicion contraria á las conveniencias de la iglesia; llegando el esceso de los predicadores hasta suponer maliciosamente, que el objeto del gobierno es clausurar todos los conventos, lanzando de ellos á las castas vírjenes consagradas al servicio de Dios.

El gobierno, fuerte con su escrupulosa observancia de las leyes y su fiel respeto á la Constitucion, confia en el apoyo de los pueblos, que le dan repetidas pruebas de su buen sentido y del amor al órden y á las instituciones que se va robusteciendo en ellos; pero no debe tolerar que los encargados de predicar el Evanjelio, y de enseñar á los fieles el respeto que deben á las autoridades legalmente constituidas, y muy especialmente á las decisiones del romano pontífice en todos los asuntos que conciernen á la iglesia, profanen la cátedra de la verdad con declamaciones mentirosas y con dañado objeto.

Confia S. E. el presidente que penetrado V. S. I. de la verdad de los hechos, y persuadido de la recta intencion que lo anima por el engrandecimiento de la religion, empleará su autorizada palabra en disipar los temores que haya podido inspirar en los fieles de esa diócesis la voz de los falsos profetas; ejerciendo V. S. I. la eficacia de su celo evangélico para arrancar la cizaña que se ha pretendido arraigar en sus tímidas conciencias.

Espera tambien S. E., que V. S. I. amonestará á los miembros de su clero, para que se abstengan de profanar la casa de Dios y la cátedra sagrada, convirtiéndolas en instrumentos de pasiones mundanas; recordándoles las penas que tanto las leyes españolas como las patrias, tienen sancionado contra tal abuso.

Dios guarde á V. S. I.—*José Eusebio Sanchez.*

(*Comercio de Lima.*)

Orígen de los Mac-Mahons

Los Mac-Mahons son de estraccion irlandesa. Su rama mas antigua y mas noble de Irlanda se remonta hasta Brian Borothinh, Rey de Irlanda, que arrojó á los daneses de su país, despues de haber reñido con ellos 52 combates sangrientos, muriendo en la batalla de Clontarf á la edad de 88 años.

Como de orígen real, los Mac-Mahons tenian el título de ilustres.

Cuando los ingleses invadieron la Irlanda, les opusieron su fuerza y su influencia como príncipes de Thomaud; pero sucumbieron y les confiscaron sus bienes.

Despues de la capitulacion de la ciudad de Limerick en 1691, el regimiento de Mac-Mahon pasó al servicio de Francia, de modo que hace 180 años de reside esta familia en el territorio francés, y para recompensar sus servicios le concedió Luis XV en 1749 cartas de naturaleza.

Juan Bautista de Mac-Mahon, nacido en Limerick (Irlanda), hijo de Patricio de Mac Mahon y de Margarita O'Sullivan, fué reconocido por noble, y dicen las cartas patentes que se le mantiene en su nobleza de antigua estraccion por decreto del Consejo de Estado, fecha 3 de julio de 1750.

Su hijo, Mauricio Francisco, conde de Mac-Mahon, nacido el 8 de octubre de 1751, casó en Bruselas en 1792 con la señorita Pelagia de Caraman. Fué teniente general de los ejércitos del Rey de Francia y comendador de la órden de San Luis. Habitaba ordinariamente el castillo de Sully, cerca de Autum, en Borgoña, donde nació el 13 de junio de 1808 el mariscal de Mac-Mahon, actual presidente de la república francesa, cuyos apuntes biográficos son los siguientes:

«Mauricio Mac-Mahon, duque de Magenta, mariscal de Francia y senador, descendiente de una noble familia irlandesa adicta á la causa de los Estuardos, y que á la caida de esta dinastía se refujió en Borgoña, nació el 13 de Julio de 1808 en el castillo de Sully, junto á Autum, en el departamento de Saone y Loire.

La infancia de Mac-Mahon tuvo alguna analojía con la infancia de Lamartine, porque su madre, católica ferviente, sembró en su alma infantil los principios mas puros de la fé.

Despues de una permanencia de algunos años en el seminario de Autum, su salud, al principio débil y delicada, se robusteció, entrando el 21 de noviembre de 1825 en la escuela militar de Saint-Syr.

Un estraordinario ardor en el trabajo, su maravillosa aptitud, un carácter dulce y simpático y una sumision completa á la disciplina, le conquistaron la benevolencia de sus maestros y el afecto de sus camaradas.

Tres años despues partia para la Argelia, donde se distinguió en la toma de Argel, recibiendo en recompensa la cruz de la Legion de Honor.

Un año despues le hicieron teniente.

A su regreso de Argelia asistió como ayudante del general Achard al sitio de Amberes, en que por su intrepidez consiguió las charreteras de capitan.

A instancia suya volvieron á enviarle á Africa, donde se distinguió por actos de verdadero heroismo. En el asalto de Constantina, no obstante estar herido por un casco de granada, fué uno de los primeros que penetraron por la brecha, clavando la bandera francesa en medio de una lluvia de balas, por cuyo hecho se le nombró oficial de la Legion de Honor.

En 1838 volvió á Francia, agregándole precisamente á los estados mayores del campo de Fontainebleau, de la 21 division militar y de la plaza de Paris.

En 1839 solicitó volver á Argelia, nombrándosele comandante de caballería en el Estado Mayor del General Changarnier.

En 20 de Octubre pasó de comandante de infantería al 10 de cazadores.

Sufria las fatigas y las privaciones de la guerra con una intrepidez estóica, negándose á sí mismo las cosas mas necesarias y sacrificándolo todo, incluso su bolsillo en pró de los heridos ó los enfermos, por lo cual sus soldados sentian en su favor una especie de culto.

El esceso de su bravura asustaba á veces á sus compañeros de armas.

Un dia su general, despues de dispersar á los árabes en un mortífero encuentro, le mandó llevar una órden al coronel de un regimiento separado del cuerpo de ejército por una tropa considerable de beduinos.

—Llevad con vos, le dijo, un escuadron de cazadores.

—Es demasiado, ó es muy poco, respondió Mac-Mahon: demasiado para pasar sin ser visto, muy poco para batir al enemigo. Iré solo.

Parte, le ven los árabes y se lanzan en su persecucion. El intrépido oficial galopa como el caballero fantástico de la balada.

De pronto se atraviesa un torrente en su camino, Mac-Mahon mete espuelas al caballo y se encuentra sano y salvo en la opuesta orilla.

Las tropa de beduinos se para, porque ninguno de ellos se atreve á dar aquel salto prodigioso, limitándose á dispararle algunos tiros.

En el combate de Oliviers, en la espedicion de Tlemsen, dió pruebas de un valor sublime; los árabes le llamaban el *invulnerable* y el *Dios del fuego*, como á Lamoricière.

A los treinta y cuatro años era teniente coronel: en el año 1845 coronel. Se encontró en el combate en que se rindió Abd-el-Kader, siendo nombrado en junio de 1848 general de brigada encargándosele del mando en jefe de la subdireccion de Tlemcen y de la provincia de Orán.

Poco despues se precipitó sobre las tribus marroquíes que devastaban la frontera y las deshizo, enviándosele el cordon de comendador por el presidente de la República.

En Mac-Mahon hay dos personajes: el hombre de sociedad y el capitan.

El primero se encuentra incómodo dentro de sus vestidos de paisano y como fuera de su sitio en un salon: Es taciturno, reservado, casi tímido. Su actitud tiene el abandono del reposo y su palabra es balbuciente, distraida, como si su pensamiento vagase en medio de los campos. Es un hombre de disciplina y no de etiqueta, de soledad, de campo de batalla, de estudio ó de combate.

Ni le gusta el mando ni la política; prefiere la tienda al salon, y subiria mas contento al asalto que á la tribuna. Ya se mantenga apartado de los demas en un salon, ó ya se pasee por los boulevares con las manos en los bolsillos y con el cigarro siempre en la boca, el mariscal Mac-Mahon tiene, al parecer, la nostalgia de los campamentos.

El capitan es otra cosa. ¿Lo veis pasar al galope de su caballo, con el cuerpo inclinado sobre la silla y con la espada en la mano? El espíritu de los combates lo posee y lo agita. Está transformado, sus ojos despiden chispas, su rostro está encendido, su rápida mirada es segura, y como el pensamiento va derecha al objeto. Domina, descubre, profundiza, decide, y la ejecucion es tan pronta, tan firme como la resolucion; la una sucede á la otra como el trueno sigue al relámpago. El rayo se anuncia y hiere casi al mismo tiempo. Sus órdenes parten como balas, y su voz de mando tiene la precision del redoble del tambor.

El mariscal Mac-Mahon, modesto hasta el estremo en lo que le concierne, tiene el orgullo de las acciones de los demás, y el mérito subalterno, la fidelidad oscura, el heroismo desconocido que se pierden en el tumulto de las batallas, escitan en el mas alto grado su admiracion y simpatía.

Con frecuencia se le ha oido decir:

—No hay uno solo de mis soldados que no haya merecido veinte veces la cruz cuando se la conceden. Así que cuando me encuentro un soldado ó un sargento condecorado, soy el primero en saludarle.

El 17 marzo 1852 se le confirió el mando de la Provincia de Constantina, donde dominó las frecuentes insurrecciones de los árabes, rechazó á los kábilas de las montañas, organizó la colonia y dió gran impulso al desarrollo agrícola, creando una multitud de instituciones locales destinadas á garantir la seguridad de las propiedades y de las personas. En recompensa de estos servicios obtuvo la cruz de gran oficial de la Legion de Honor.

En Agosto de 1855 fué llamado por el Emperador para confiarle el mando de una division de infantería en el ejército de Oriente. Aquí fué donde Mac-Mahon alcanzó imperecedera gloria tomando el 8 de setiembre al asalto la célebre torre de Marakoff, llave de Sebastopol. A la cabeza del primero de zuavos asaltó las murallas, y en pié sobre el punto mas culminante de la brecha, dió sus órdenes para organizar el asalto sobre todos los puntos á la vez con una calma y una precision que electrizó á los soldados, llenando al enemigo de estupor. La gran cruz de la Legion de Honor, y la dignidad de senador fueron las recompensas que obtuvo por este glorioso hecho de armas.

De vuelta de Crimea pasó á Argelia, donde dirijió la espedicion de la gran kabilia, consiguiendo la completa sumision de estas turbulentas tribus.

Un nuevo decreto imperial de 31 de agosto de 1858 le confirió el mando superior de la colonia.

En la campaña de Italia obtuvo Mac-Mahon el mando del segundo cuerpo de ejército con el cual ganó la célebre batalla de Magenta, por cuyo notable hecho de armas fué nombrado por el Emperador sobre el campo de batalla mariscal de Francia y duque de Magenta. En la batalla de Solferino tambien se cubrió de gloria el mariscal Mac-Mahon.

De regreso á Francia despues de la paz de Villafranca fué enviado á Lille para tomar el mando superior de aquel distrito militar.

En el 17 mes de noviembre de 1861 le dió Napoleon III la mision de ir á Berlin como embajador estraordinario para representar á Francia en la coronacion del Rey de Prusia. En 1862 fué á Nancy á mandar el tercer cuerpo de ejército, y dos años despues se le confirió el cargo de gobernador general de la Argelia, de donde regresó á Francia para tomar el mando del primer cuerpo de ejército del Rhin, en la última campaña franco-prusiana.

Sabidos son los últimos acontecimientos: las batallas de Wisemburgo y Reichshoff, perdidas el 4 y 6 de agosto; la dispersion casi completa del primer cuerpo de ejército; la retirada á Chalons y el mando que obtuvo del ejército derrotado y entregado en Sedan. Herido y prisionero en esta memorable batalla, permaneció en Alemania hasta el mes de marzo de 1871, que regresó á Francia para tomar el mando del ejército de Versalles. Al frente de estas tropas atacó y tomó á Paris, librando á la capital francesa de los horrores en que la habian sumido las hordas de la Commune.

Desde entonces ha permanecido en Paris al frente de aquel ejército, completamente alejado de la política y dedicado esclusivamente á reorganizar el ejército francés.

Tales son los principales datos biográficos del nuevo presidente de la república francesa.

NOTICIAS DIVERSAS

Los americanos han presentado en Viena genuinas pruebas de su espíritu industrioso. Los comisionados han querido que su país estuviese fielmente representado en la esposicion, y al efecto, consecuentes con ese espíritu mercantil que aquí domina, vendieron una parte del espacio que se les habia asignado, á las compañías que mejor les pagaron, y la otra para cafés, fondas y otros establecimientos, pidiendo además dinero prestado á los compradores. Los periódicos de Viena se escandalizaron, y en ello dieron una prueba de no conocer el país, de que ignoran el espíritu especulador y mercantil del *yankee*. En donde se hacen leyes de encargo para los parroquianos y se compran y venden votos, empleos y lejislaturas lo mismo que barriles de manteca, sorprenderia á todo el mundo que una comision *yankee* no vendiese hasta la esposicion y se vendiese á sí misma si encontrase comprador.

—Seiscientos soldados de los Estados-Unidos, escoltados por algunos indios amigos, estuvieron bombardeando por tres dias las posiciones donde suponian que estaban 60 modocs, y al fin encontraron que el enemigo se habia mudado. ¡¡Buenos han quedado los peñascos! Para atacar las rocas el general Gillem tuvo que esperar refuerzos de caballería y artillería; para buscar el punto donde están ahora los indios esperará que le envien los monitores.

—Es de presumir dice *El Evening Telegram*, que el indio modoc, Black Jim, está de enhorabuena, puesto que las tropas de los Estados-Unidos le capturaron la suegra.

—Los vecinos de la sesta avenida se han reunido para adoptar providencias que impidan la ejecucion de un proyecto últimamente aprobado por la lejislatura, concediendo permiso para la construccion de un ferro-carril elevado por dicha avenida.

—Un sargento del ejército encontró á un modoc herido y le desolló la cabeza para quitarle la cabellera. Un periódico ilustrado lo pinta muy ufano con un pié sobre el pecho del indio, exhibiendo la cabellera y pregunta: *¿Cuál es el salvaje?* Como los indios se van acabando, los soldados se van ensayando para ocupar su lugar.

—Con la costumbre aquí establecida de mudar de casa todos los primeros de Mayo, están los padres de familia en un grande aprieto, porque ningun propietario quiere alquilar sus habitaciones al que tiene niños, y esto es tan grave, que muchos deben entregar la casa que habitan el 1.º de Mayo al nuevo inquilino, quien indudablemente se presentará el 1.º de Mayo y meterá sus muebles á viva fuerza, si es necesario.

—A una persona de Chicago le robaron hace poco una considerable cantidad de dinero y su reloj. Parece que una mujer sabia del viaje de dicha persona y del dinero que traia, con lo cual avisó por el telégrafo á su marido, que se encontraba aquí, y este se encargó de consumar el robo.

—Un jóven boticario de Broadway quiso tomar morfina para conciliar el sueño, pero se le fué la mano y murió al dia siguiente. En el acto de morir manifestaba una viva ansiedad para restablecerse pronto para volver á su empleo antes que otro ocupara su plaza.

—Un sastre llamado O'Shea se suicidó ayer por la mañana, disparándose un tiro. Parece que no podia vivir en paz con su esposa, á quien habia dicho varias veces que acabaria por obligarlo á suicidarse.

—E. W. Williams otro sastre muy conocido en Nueva York, se ahorcó esta mañana. Muy temprano se levantó con su humor ordinario, y mientras su esposa salia por algunos minutos, arregló una toalla, amarrando un estremo al pilar de la cama y haciendo en el otro un lazo que se ajustó fuertemente al pescuezo, dejándose caer en seguida.

—Un fuego destruyó anteanoche como 20 casas de la parte mercantil de la poblacion de Fort Scott, Kansas.

—Un tal Ch. Johnson entró precipitadamente en un establecimiento en Chicago y dijo al dependiente que le prestase un cuchillo cualquiera por un instante. El dependiente le dió su cortaplumas, y el hombre, abriéndolo en el acto, se cortó el pescuezo de oreja á oreja y murió instantáneamente.

—Se está haciendo una averiguacion sobre el desastre ocurrido en el ferro-carril de Providencia. Hasta ahora no se sabe sino que el tren descarriló y se incendió, muriendo muchas personas quemadas. De los siete cadáveres recobrados, tres solamente han podido ser reconocidos. El último lo fué por un boton de camisa. Es un sastre y deja mujer y seis hijos.

—Un tren de mercancías del ferro-carril central del Pacífico se desarrilló ayer tarde cerca de Elsa. Un fogonero fué muerto [illegible] y [illegible] fueron á dar al fondo de un precipicio.

—En la madrugada de anteayer hubo un gran fuego en Washington. Se quemaron dos hermosas casas y doce mas sufrieron mucho por las llamas.

—Anoche se quemó la población de Stanton, y las pérdidas se estiman hasta ahora en 130,000 pesos.

—En Paterson se quemó un hotel. Los huéspedes escaparon saltando por las ventanas mas altas á los edificios inmediatos. Un hombre que se tiró al suelo desde el tercer piso, quedó aporreado de muerte. Dos mujeres sufrieron heridas y contusiones de mucha gravedad, y varios hombres quedaron casi del todo sofocados.

—En Worcester se quemó una casa, y un incendiario puso fuego á los campos adyacentes.

—Los obreros empleados en las fábricas de hierro de Filadelfia amenazan con una huelga para el mes entrante. Algunos han pedido aumento de salario y se les ha concedido; otros no han sido tan afortunados y la generalidad continúa trabajando doce horas diarias con los antiguos jornales.

—En Charleston están de huelga todos los empleados del ferro-carril de New River, y hay como 600 á 1000 hombres de color, á quienes se debe el trabajo de cuatro meses en el camino de Chesapeake á Ohio, que principia á asumir un carácter amenazante.

—El marques de Bdloy, que hace algun tiempo anda por Chicago, donde por fin acabó de botar su inmensa fortuna, acaba de dispararse un tiro en la calle en Chicago. No ha muerto, pero la herida es grave.

—Procedentes de Alemania han llegado á Cincinnati 1,200 pájaros, llevados allí para que se propaguen por ser de los mas hábiles cantadores de Europa. Inmediatamente los echaron á volar en los alrededores de la ciudad.

—El Domingo último se suicidó un marinero francés, subiéndose á lo mas alto del palo mayor del buque en que navegaba, y arrojándose en seguida de cabeza.

—Tambien el Domingo se suicidó un aleman, ahorcándose en uno de los árboles de la calle 160. Dejó escrito que se suicidaba por ausencia de la patria, pobreza, inestabilidad para ganarse la vida é imposibilidad de recobrar la posicion social que habia perdido. Lo consolaba al morir la esperanza de que Dios le perdonaria y su cadáver no sería reconocido en este mundo. En efecto no ha sido posible reconocerlo.

—Un cajero del banco Atlántico perdió como seiscientos mil pesos de dicho establecimiento, jugando al oro en la bolsa. Hasta anteayer aun no se habia descubierto este escándalo y se hace responsables á los directores del banco por su descuido.

—La policía encontró en un lupanar á una señora que recibió el piano, y se la llevó á la estacion junto con las otras que allí habia; pero pareciendo al jefe de dicha estacion que aquella mujer no era un ser degradado, obtuvo de ella la confesion de ser hija de un rico y distinguido caballero de Irlanda, de cuyo lado salió casada con un hombre de posicion, con quien vivió bien algun tiempo, hasta que el uso del licor lo arruinó y se vino á los Estados Unidos, trayéndola consigo.

Aquí se entregó abandonadamente al vicio hasta que la abandonó, dejándola en la necesidad de trabajar para ganar el pan. Así, de uno en otro precipicio, la señora acabó por ser pianista de la casa de perdidas, donde se la encontró. El juez dió crédito á esta historia, y escribió á la familia de la señora, llevándola entretanto á su propia casa, donde ha sido convenientemente atendida. No se equivocó el juez, por que ayer recibió contestacion á sus cartas y el dinero suficiente para pagar todo gasto y enviar á la señora á su familia.

—Nada se sabe de los modock. Las tropas los andan buscando, y entre tanto ya han principiado á aparecer muertos los colonos. Segun las trazas que esto lleva, los modocs serán exterminados, pero los que aspiran á quedarse con sus tierras no las han de disfrutar tan pronto tranquilamente.

—Del Canadá es rica que en Fort Garry, Manitoba, corria la noticia de un combate entre las tropas americanas y los Indios blackfeet, habiendo muerto un gran número de americanos. Se cree que esto es el principio de una nueva guerra de indios.

De esta manera encontré no digno de figurar entre los incógnitos individuos que llenaron el pasto real del tercio del siglo XVIII por J. Rousseau, aquel sujeto del célebre Voltaire de andar á cuatro pies, después de maturado una pedagogía tal como el ingenuio Kant, de imaginarme con lardos como uno, manifestarme necesaria de la naturaleza. Desde parte de ese gran Todo, ne ese Dios, adorado por los panteístas que todo lo llenan sin estar en lugar alguno; de Strausz, ni un punto Dios, como cita Homero al ferre individuo de la Academia de la lengua.

Gracias á la Providencia, no fué así, pero esto que, á fuerza de pensar sobre el ente, el ser, la ciencia, las categorías, el infinito y otras zarandajas, comencé á fastidiarme de lo lindo, a tal que por esto diera en el extremo opuesto, en ese abismo materialista, última palabra de una ciencia sin fé. Todavía de mi pasada juventud conservaba dos alitas sutiles para atravesar esta region bajo del pensamiento humano; y ademas, mi alma no era tan vulgar que desconociese hasta aquella capital del infierno, que no imaginó Dante, porque en su tiempo aun no se habia escrito el diccionario enciclopédico de Sr. Littré.

II

A pesar de todo, aquel olvido del presente preñado de tristes augurios y profecías terribles, aquella concentracion interior del pensamiento, me abrió el camino á lo pasado, logrando contemplar los encantadores cuadros de mi infancia que bosquejaba la imaginacion.

Sucedia me á veces que una sola palabra de mi lectura me abria horizontes nuevos y desconocidos, dándome las alegres y placenteras perspectivas semejantes á aquellos paisajes que presenta á cada momento el camino de un terreno accidentado y pintoresco.

Maravillábame el poder de esta facultad que me habia hecho retroceder á mis primeros años, rejuveneciendo en mi corazon la savia de los pensamientos puros; y nunca creyera que fuese como antídoto de mi lectura filosófica la que es acusada como su principal agente entre las facultades admirables de nuestra alma, la razon ocupa el grado mas alto, la voluntad el medio y la imaginacion la parte mas baja; y á pesar de esto, ¿qué sería del raciocinio sin la imaginacion, sin ese cristalino espejo que refleja como el agua de un lago los mas escogidos colores de la naturaleza? ¿Qué de la voluntad si para decirse no le prestara aquella el recuerdo de los hechos pasados y la noticia clara y distinta de las operaciones consumadas?

Divide un autor aleman la imaginacion en productiva y reproductiva, diciendo ser esta, aquella disposicion del alma para presentar nuevamente por sí las percepciones experimentadas, pues de otro modo la instruccion humana estaria reducida por completo á la inmediata presencia de las cosas, y toda percepcion resulta cierta para el alma en el mar del olvido; mediante, pues, la imaginacion reproductiva, la corriente de mis percepciones queda como sujetada, y hace posible al raciocinio el entenderlas, alcanzando sujetarlas en ese estilo á la reflexion, comparar las unas con otras, buscar lo que hay de comun en ellas, recordar sus semejanzas y desemejanzas, examinar sus mútuas relaciones etc.....

Ahora bien: cuando no se contenta con la realidad de las cosas, y toma de otros hechos y de otra naturaleza formas mas ó menos caprichosas, mas ó menos verdaderas, la llamaremos productiva; la originalidad es el carácter de sus partos, añade el mismo autor, así como la fidelidad en la copia es el de la imaginacion reproductiva. Pero nunca, por mas viva que sea una fantasía, por mas que aspiren sus pinturas y dibujos sus pinceles, afirmaremos que crea el sentido real de la palabra; estudiad perfectamente todo cuadro ó produccion y comprendereis de donde sacaron sus materiales, pues el genio analiza, penetra, combina, asimila, descubre y presenta un órden nuevo con elementos viejos, pero no crea. Ved el no al ciego de nacimiento para cuya imaginacion permanece velado el mundo de los colores y la variedad inagotable de las perspectivas. Condillac ha dicho que toda idea es una reproduccion.

Grande es, sin embargo, el influjo que ejerce sobre nuestro organismo esa facultad maravillosa, que por serlo en tan alto grado no se presta fácilmente al análisis concienzudo de la inteligencia. Kant, el mas [illegible]

solo quedan tres ó cuatro artículos que serán discutidos en la sesion de mañana.

En seguida se ocupará de la formacion del Reglamento interno del Lazareto, nombrando al efecto la comision encargada de presentar el proyecto.

Las repetidas sesiones que celebra el Congreso Sanitario, y el patriótico empeño que demuestran los miembros que lo componen, nos hacen esperar fundadamente que en breve terminará su benéfica mision, habiendo dotado al país de reglamentos fijos y disposiciones sanitarias, con cuya observancia se impedirá la introduccion de flagelos como los que en diversas épocas han azotado á nuestras salubres regiones.

Mortalidad—Dia 17: Catalina Rabeca, oriental, 15 dias; Martin Valdez, oriental, 10 meses; 1 párvulo, momentos; José M. Lorenzo, español, 15 años, soltero; Ernesto Marquez, oriental, 3 meses; Juan B. Blandin, francés, 60 años, casado; José Sanjurgo, español, 60 años, casado.

Víctima de su invento.—Acaba de acontecer una terrible desgracia en Buenos Aires al súbdito italiano José Andolfi, inventor de una bomba explosiva de mano.

Este individuo, habia ya hecho en distintas ocasiones varios experimentos, que fueron coronados del mejor éxito.

En vista del mérito de dicho invento, se habia presentado al Gobierno de la Nacion ofreciendo dichas bombas para el uso de la caballería del ejército nacional, de la infantería y artillería haciendo préviamente los ensayos necesarios para demostrar la superioridad de estas bombas á las actualmente conocidas de guerra.

Aquel terrible invento ha puesto en peligro la vida de su autor.

El Sr. Andolfi, estaba ensayando una de sus bombas en su casa, calle de Europa 114 y en un descuido se le escapó y cayó al suelo.

Al chocar con el pavimento, la bomba estalló en mil pedazos, destrozando completamente ambos brazos al inventor y causándole una grave lesion en el rostro.

El desgraciado Andolfi se halla en grave estado, pues los destrozos causados en su cuerpo por aquella bomba han sido considerables.

Secretaría de la Universidad—Debiendo tener lugar el 18 del corriente, á las doce del dia, la reunion de la Sala de Doctores para proceder á la eleccion de Rector y Vice-Rector de la Universidad; por el presente se cita para este acto á los Señores miembros que por olvido ú otra causa involuntaria no hayan recibido invitacion personal.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

El Secretario.

El Himno Oriental—Hoy que la patria celebra uno de sus mas gloriosos aniversarios creemos oportuna la publicacion de un trabajo que acaba de hacer el jóven poeta italiano Don José Bardoni, y con el cual nos ha favorecido.

Es el himno Oriental vertido al idioma italiano, conservando el metro original.

Profanos en el bello y dulce idioma del Dante, no podemos apreciar el mérito literario de esa obra; pero la publicamos con gusto, no solo porque persona competente nos la recomienda, sino tambien como un justo homenaje al jóven poeta italiano que ha dedicado algunas horas de su espíritu en verter al idioma de su patria las inmortales estrofas de nuestro himno nacional.

He aquí la composicion:

INNO ORIENTALE

TRADUZIONE POETICA ITALIANA DEDICATA A SUA ECCELLENZA D. JOSÉ E. ELLAURI PRESIDENTE DELLA REPUBBLICA ORIENTALE DELL'URUGUAY.

Coro

Orientali, la Patria o la tomba!
Libertade o con gloria morir!
Questo voto che l'alma pronunzia
Noi da forti sapremo compir.

Libertà, libertade Orientali!
Questo grido, la Patria salvò,
E i suoi bravi nei ludi marziali,
D'entusiasmo sublime infiammò.
Questo dono acquistato col brando,
Ai tiranni tremendi ci fè.
Libertà, clameremo pugnando,
E, cadendo, direm «Libertà!»

Sovra l'ara del Numo superno
[illegible]

El movimiento parece producido por los trabajos del Senador Torrent.

Monzon asegura que obedece las órdenes de Mitre y de Vedia, así lo dice públicamente, como consta por correspondencias que están en poder de la autoridad.

A Torrent se le harán sérios cargos ante los Tribunales, una vez sofocada la rebelion.

Anteayer como á las 3 de la tarde, marchó de esta capital la guardia nacional á las órdenes del mayor Araza.

En las tomas segun hemos sido informados se les debian incorporar 150 hombres mas de caballería á las órdenes del capitan Saucedo.

Se ha nombrado interinamente Gefe Político de esta Capital mientras dure la ausencia del propietario, al Comisario de la 1ª Seccion D. Santiago Servino.

Aquí reina mucha alarma, pues se cree que la sedicion se extienda á toda la provincia.

El Gobernador Gelabert y el General Vedia saldrán mañana ó pasado de Goya para dirijirse hácia Caruzú-Cuatiá con seiscientos infantes y la division de caballería de Goya.

El 7 se movió Monzon, segun él, con destino al pueblo Cuá-Catí, á efecto de remover sus autoridades, mandando la vanguardia el *Gato Moro* y el alférez Ayala.

Suceso trágico—Damos como la hallamos en un diario de la tarde la siguiente narracion de un trágico suceso ocurrido en el Departamento de Mercedes:

La señorita doña Rosaria Sanchez, acompañada de su hermana doña Paula Sanchez de Cabrera, habian partido el dia 29 del pasado Junio, á asistir á unas bodas que se celebraban en una estancia inmediata á la de los Oliveras, donde se hallaban (Departamento de Soriano), y en la que se habian reunido las principales familias, pues el casamiento era en casa de uno de los mismos Olivera.

Esa noche tuvo lugar el enlace, el que se celebró con un gran baile.

Al amanecer, alegres y contentos, se disponian á ir á la mesa para almorzar y seguir viaje.

Cuando se dirijian al comedor, bien agenos por cierto del terrible lance que les esperaba, estalla una tormenta formidable, seguida de un furioso aguacero truenos y relámpagos.

Entre las personas que ya habian pasado al comedor, pues las demas señoritas habian quedado en la sala y demas habitaciones de la casa, se hallaba la infeliz Paula, la cual intimidada por los truenos se levantó de la mesa, poniéndose á un lado.

Aun no habia acabado de tomar esa nueva colocacion, estalla un espantoso trueno que hace temblar en sus cimientos al edificio, cayendo la pobre señorita herida por el rayo.

El devastador y terrible elemento le habia caido en la cabeza!

La muerte fué instantánea.

La centella corrió en seguida por la mesa, haciendo pedazos todos los cristales y cuanto habia en ella.

Las personas sentadas al rededor, en número de 15 cayeron al suelo, asfixiadas unas, quemadas otras.

De allí, cruzó el rayo á la pieza inmediata, le pasa por la cabeza á una señorita que estaba en ella, quemándole el cabello y ademas hasta la ropa.

Esta infeliz vive aun, pero su estado da pena.

A un individuo que estaba á su lado le quemó una pierna.

Pero hay mas!!

La centella siguió su curso destructor, pasó á la sala del baile, abrumando con su fluido á la Sta. Rosario, que cayó al suelo, permaneciendo algunas horas, privada del sentido, á punto de que se le creyó tambien víctima, si bien, volvió en sí felizmente.

Testigos de esta escena indescribible, dicen que era una cosa aterrante, que oprimia el alma!

Por donde quiera que se dirigia la vista, no se veia mas que personas tendidas en el suelo, y uno de los concurrentes y el Cura que habia ido á casar á los novios, y que fueron los únicos que con aquellos escaparon ilesos de la catástrofe, se pasaron todo el dia, socorriendo ya á unos ya á otros.

Los novios se salvaron por haber permanecido retirados, en la habitacion que se les destinó.

Debemos advertir que la desgraciada señora doña Paula Sanchez de Cabrera, y su hermana Rosario Sanchez, eran sobrinas de SS. Ilma. el señor Obispo de Megara.

La primera era tambien madre de 15 hijos, de los cuales la mayor tiene 18 años.

Tratado de paz—Un telégrama de Buenos Ai[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

Ninguna transaccion hemos llegado á conocer en el mercado de exportacion. Estimsin embargo próximos á concluirse varios negocios de importancia, parte de los cuales están iniciados hace dias y otros se han propuesto hoy.

IMPORTACION

Las ventas efectuadas en el dia de hoy por los varios corredores, se limitan á detalles de varios cargamentos, cuyos precios nada varian á los publicados por nuestro diario hace dias.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 17.

Havre el 2 de Junio y de Rio Janeiro el 8 del corr., vap. franc. «Montezuma», de 679 tds., cap. Le Diacheo con 14 pasaj. á Le Hir Barnett y ca. con—4 V. D. Miralles 1 cj perfumería y géneros, 1 id chocolate, á Daguerre y ca. 1 bto arenques, 13 cjs sombreros, ropa y géneros, á Barreiro y Ca. 4 id libros, á Pomes y Adour 2 id géneros, á Escalada y Grané 1 id objetos de goma, 1 id cajitas, á Lasrere Brisson y Labacre 16 id géneros de lana, 9 id camisas, á J. A. Gulliani y Ca. 2 id obras de madera, á C. Garet 1 id con un piano, á Bourcier y Ca. 3 id sombrillas, 2 id perfumería, á Ugo y Ca. 2 id sombrillas, á Galli y Ca. 19 id papel pintado, á Ferrer y Castalecho 1 id sombreros, á J. Cehat 1 id géneros, á la órden 4 id géneros de lana, á Courrás Stewart y Ca. 6 id mercería, á Meiffre y Ca. 19 id camisas, perfumería y géneros, á V. Magalhes, 2 id camisas, á Conceicao y Ca. 3 id camisas, 1 id perfumería, á M. Clavel 1 id sombreros, á C. Vasseur 3 id vidrios, á F. Gil 4 id papel, á B. Pourcade 2 id camisas, á P. Rubichon, A. Junca, Soumpairal Heron 8 id alfileres, á A. Pérech 7 id pianos, á Lecesne Busch Ca. 10 id ropa y peines, á Stariceo y Ca. 1 id ferretería, á C. Niding 1 id ropa, á Menet y Ca. 1 id tabaco, 1 id artículos de París, á A. Demarchi hnos. y Ca. 8 id drogas, á Jacod 5 id géneros, á J. A. Devillo 5 id paños á Maroxiaro hnos. 2 id calzado, á Casenave Ferrer é hijo 2 id betun, á F. Veiga 11 id calzado, 2 id cueros, á F. Secco 4 id sombreros, géneros y gorras, á S. Ferrer é hijo 2 id talabartería, á H. Hervé 1 id hilo de coser, á Jalenaux 11 id muebles, á Crosta Berelli y Ca. 1 id vidrios, á Toncillo 2 id ferretería, á C. Trendelburg y Ca. 4 id gorras y mercería, á E. Fermepin 49 id papel, mercería y carton, á Luis Benomi 2 id ferretería, á Trabucatti y Ca. 2 id ferretería, á Belgrano hnos. 9 id géneros y ropa hecha, á Villan y Ca. 3 id géneros, á P. Fonfiadera 1 id géneros.

Dia—17

Salto, con escalas y de Buenos Aires, el 16 del cte., vap. inglés «Saturno», de 600 tds., cap. B. Magnasco, con 103 pasajeros, á R. Perez con—4 Sanguinett y Friorito 1 caj. fósforos.

Encomiendas—á S. Baicé 1 bulto, á C. S. de Galiazza 1 id., á J. Dufford 1 id; á J. F. Hotton 1 id. á C. M. Escalada 1 id. á P. Jimeno 1 id.

Marsella, barca francesa «Mastilia», á la órden con tejas, baldosas y surtido.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2ª SÉRIE

Desde el 28 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, Julio 18 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

jl18-3 *C. Alvarez*—Secretario.

Aviso de Policía

Montevideo, Julio 16 de 1873.

Esta reparticion debidamente autorizada llama á propuestas para la compra de lo siguiente:

650 seiscientos cincuenta chacos.

650 seiscientos cincuenta blusas.

450 cuatrocientos cincuenta capotes.

200 doscientos ponchos vivo azul, iguales á los últimamente entregados en la Comisaría General de Guerra.

[illegible]

Valentino. . . . . Mazzoni
Margarita. . . . . Sra. Brancolini
Siebel. . . . . Core
Marta. . . . . Fiorio
Wagner. . . . . Sr. Chiodini

Coro de estudiantes, soldados, paisanos, doncellas y matronas.—La escena tiene lugar en Alemania.

A las 8 en punto.

NOTA—Están en ensayo las grandiosas óperas *Claudia*, *Forza del Destino* y *Don Sebastian*.—A los Sres. abonados se les reservarán sus localidades hasta las 12 del dia.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA ESPAÑOLA

BUFO - LÍRICO - DRAMÁTICA

Gran funcion lírica para el viernes 18

Entrada general por ambas puertas

60 centésimos

1.º Se cantará el HIMNO NACIONAL por la señora Huertas y toda la compañía.

2.º La tan aplaudida zarzuela en un acto, dirijida por el Sr. Fernandez, al que acompañan en su desempeño la Sra. Vigones (D. F.), señorita Adela Aragon, los señores Carmona, Aragon, Ferrando y cuerpo de coros, titulada:

En las astas del toro

3.º La gran zarzuela en un acto:

UN CABALLERO PARTICULAR

Desempeñada por la Sra. Vigones, Srta. Aragon y los Sres. Fernandez y Carmona.

4.º y último. Finalizará la funcion con la chistosa parodia de la ópera cómica francesa «La gran Duquesa», música de Offembach y que en castellano lleva por título:

El general Bum... Bum...

A las 8 en punto.

PRECIOS.—Palcos, 6 $; lunetas, 1 $; cazuelas tertulias, 50 cts.; entrada general, 40 cts.

THEATRE SAN FELIPE

VENDREDI 18 JUILLET

Fête nationale — Représentation extraordinaire

HYMNE NATIONAL chantée par toute la compagnie.

2me. acte de LE BARBIER DE SEVILLE, musique de Rossini.

A la demande générale l'air de LA FLUTE ENCHANTÉE, chantée par Mlle. Papin.

2me. acte de LE SONGE D'UNE NUIT D'ÉTÉ, musique d'Ambroise Thomas.

1re. acte de LA DAME BLANCHE, musique de Boieldieu.

On commencera à 8 hs. très précises.

Prochainement.—«Le Pré-aux-Clercs», pour les débuts de Mme. Paulyda.

GRAN CIRCO EUROPEO

PLAZA DE CAGANCHA

Viernes 18 de Julio **HOY** Viernes 18 de Julio

DOS SOBERBIAS FUNCIONES

Por la tarde á las 2 y por la noche á las 8

Grandes novedades

Sublimes actos ecuestres

Suntuosos juegos de salon

Canto ventriloquismo.

tidad de luto, camisas para hombre, surtido de botines é infinidad de artículos que se omiten por su estension. 5314 jl.17-2

Por el mismo

IMPORTANTÍSIMO

De dos casas en el Cordon, calle de la Estanzuela esquina á la calle de la Piedad, y frente á la Estacion del Tren-way del Este.

Por realizacion definitiva.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá indispensablemente y por órden de su propietario.—Dos casas perfectamente construidas y edificadas ambas en terreno 27 vs. 30 c. frente sobre la calle Estanzuela: por 20 vs. tambien frente sobre la calle de la Piedad, con materiales de primera clase y con un algibe de 300 pipas.

Estas propiedades están alquiladas y producen un buen interes, así que rogamos á los especuladores no faltar á este remate, por la buena posicion de estas fincas frente á un paraje tan importante como es la Estacion del Tren-way del Este. 5351-jl18-8

Por el mismo

Judicial—De una casa en el Cordon, calle Maldonado, á los fondos de la casa del General Suarez. Por órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital.

El domingo 27 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente y por órden judicial, la finca en el Cordon, perteneciente á don Eduardo Gomez, y para pago de costas, edificada en terreno de 9 varas 65 centímetros, por 22 varas 62 centésimos, haciendo una área de 218 varas cuadradas, lindando por el Oeste con don Joaquin Requena, por el Norte con la calle Maldonado, y por el Este con terreno de la misma propiedad.

Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora indicada.

Para ver el expediente y demás antecedentes, en casa del rematador, calle Ituzaingo núm. 112 altos. 5352-jl18-8

Antonio L. Arraga

JUDICIAL

De muebles—En la calle 25 de Mayo núm. 368

El 25 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de cantidad de muebles, por órden del Juez L. de Comercio, cuyo extenso detalle se hará en los carteles de costumbre. No faltar á dicho remate que es á todo precio y sin retirar lote.

La bandera indicará el lugar de la venta. 5330-jl17-7

Juan Robles

Quemazon de muebles en la calle de Maldonado núm. 133 el viernes 18 á las 12 del dia se venderán á la mas alta oferta todos los muebles que adornan dicha casa; el detalle se dará por los carteles de costumbre. 5437-jl17-2

F. E. Nebel

Importante de un terreno y los edificios que contiene situados en el pueblo Independencia (Fray-Bentos) de la propiedad de don Domingo Novelazco, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 19 del entrante Julio á las dos de la tarde y bajo los corredores de la Bolsa Montevideana, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad, cuyos títulos perfectamente legales estarán á disposicion de los interesados en las oficinas de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

Un terreno situado en la manzana núm. 8. del pueblo de Independencia (Fray-Bentos) compuesto de 25 varas de frente al Noroeste por 50 de fondo al Sud-Este con edificios de dos cuerpos y las demás mejoras que contenga.—Montevideo, Junio 29 de 1873. 4785-j29-18

Miguel de Pino y C.ª

DE 9 SOLARES

Venta liberal y positiva.

Ventajosas condiciones de pago.

El domingo 20 del corriente, dia desocupado, á la 1 en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda,

A LA MAS ALTA OFERTA

6 SOLARES en la calle de Maldonado, entre Santa Lucía y Ejido, á la altura del Cementerio Inglés; cuyo frente es en todo, de 60 varas mas ó menos aproximadamente por 50 varas de fondo.

3 solares están situados frente al Norte y 3 frente [illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

jul7 3meses-3ra.pj

calle 25 de Mayo núm. 33. Llamamos la atencion sobre esta propiedad, previniendo que se vende positivamente y cuyo magnífico local se presta para una gran casa de recreo ú otra especulacion; está ganando un fuerte alquiler. La bandera indicará el sitio.

Por el mismo

En seguida, y en el mismo sitio—De 1 á 6 manzanas de terreno de 10.000 varas cada una, frente á la Tablada, al precio que se obtenga. El plano estará á la vista el dia del remate, y antes de él, calle de calle de Zavala núm. 81, así como para todos los pormenores.

NOTA—Se puede vender por medias manzanas, y por cuarta parte de ellas, á gusto de los licitadores. 5369-jl18-2

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa calle del Rincon núm. 61.

El lúnes 21 y martes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un brillante surtido de mercaderías, cuyo estenso detalle se omite. 5299—jl. 16-5p

Por el mismo

De un cajon armazones de sillas para señora—En el despacho de Aduana—Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado de la barca francesa «Nankin.»

SFH 118. 1 cajon 50 armazones sillas. 5361 jl18-4

Por el mismo

De un cajon aceite de olor, en el Despacho de Aduana con autorizacion de la Colecturía General y del Sr. Encargado de Negocios de Francia.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado de la Barca francesa «Nankin.»

V. J. 210. 1 cajon aceite de olor. 5362-jl18-4

Por el mismo

De 1 cajon Agua Divina—En el despacho de Aduana con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado de la barca francesa «Nankin.»

G y S 2917—24 docenas Agua Divina.

E C. [illegible] 5303—j. 18-4

Por el mismo

De 2 cajones, 200 docenas aceite de Pinaud. En el Despacho de Aduana, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia.

El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado de la barca francesa «Nankin»:

B. et C. 2 cajones aceite de Pinaud. 5404-jl18-4

Por el mismo

De 10 cajones fósforos Roche—En los galpones de Aduana frente al despacho.

Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El miércoles 23 á la 1 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado de la barca francesa «María Felicité» de Marseilla:

ACC 100 cajones fósforos de Roche con poca avería. jl18-4

Olivera y Silva

En el Despacho de Aduana de 30 cajones queso Chestar, 60 id. vino Jerez y 40 id. vino Oporto.

El Martes 22 del corriente á la 1 en punto se procederá á la venta de dichos artículos, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5339-17-1

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo—De 17 cajas ciruelas.

El martes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dichas ciruelas con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5338-jl17-4

Rossell y C.ª

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras, inglesas, francesas y alemanas. En su casa Misiones 160.

El martes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. El detalle por los carteles de costumbro. J. 17-4p.-n.5336.

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

DE LA HERMOSA CASA CALLE DE SAN JOSE NUMERO 132.

Entre Dayman y Rio Negro

El sábado 19 á las 4 1/2 en punto de la tarde con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado Ordinario por mandato del señor Alcalde Ordinario y por venta de la testamentaría de la finada doña María [illegible]

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Testamentaría de Juana Ramirez de Lago—Sucesion Torres con Echegoyen—Rufina Lopez de Estourba—[illegible]—Grau con Vaseeta—Arriaga con Casoni—Cordero con Pugliese—Capurro con Correa—[illegible]—Testamentaría de Bernardo Pereyra Pintos—Margarita Zubala—[illegible]—Juan E. Estavillo—Le Hir Barnet con Crecafaite—Juana Larraya de Pinal—José Bruno—Vicente Balso—Rubio con Cuervo—Agueda con Perez (3 providencias)—La Sociedad de la Playa—Gonzalez con Garces (3 providencias)—Antoniet con Antoniet.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

Juzgado de Hacienda de la 1ª Seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EN ESTA FECHA

Montevideo, Julio 17 de 1873.

D. Juan E. Aguilial, sobre denuncia—Celestino Gutierrez, sobre denuncia—Un escrito de D. Luis B. Cardoso—Un escrito de D. Tiburcio Barreira—Dos escritos del Dr. D. Avelino Lerena.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Doctor Don Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre á [illegible] de la extinguida sociedad de Seguros «La Providencia», designadas con los números dos cientos once á dos cientos veinte inclusive, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento—Montevideo, Julio 12 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jl18-3

JUZGADO ORDINARIO—Por disposicion de este Juzgado y á los efectos del art. 93 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don Pedro Sanini para que en el término de quince dias se presenten á deducir sus derechos todos los que se consideren con derecho.—San Isidro, Julio 16 de 1873—*Rafael C. Martinez*. jl18-15

Por disposicion de D. Emilio Fernandez Juez Comisario del Concurso formado á D. Joaquin Canete cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala n. 125 el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde con objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo Julio 15 de 1873—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. jl18-2

Por el presente, de mandato del Señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber, al público la apertura de la testamentaría de don Eugenio Courras, citándose al efecto á los que se consideren con derecho á dicha sucesion.—Montevideo, Julio 17 de 1873—*Benito Montaldo*, Escribano público. jl18-2

D. Pedro E. Lopez, prévios requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio.—Montevideo, Julio 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. jl18-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco y de conformidad con el artículo 1407 del Código vigente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho sobre los objetos salvados de la barca inglesa «Norman» naufragada por la barra de Gaza [illegible] en 45 docenas [illegible], 2 [illegible], 21 frascos [illegible], 2 [illegible], 10 tarros aceite [illegible] y un barril [illegible], ó el producto de su venta [illegible], cuyo importe líquido fue puesto en depósito en el Banco de Londres y Río de la Plata, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de cuatro meses contados desde la fecha.—Montevideo Julio 17 de 1873—*Justino Gonzalez*.—Escribano Público. jl18-3

De mandato del Sr. J. L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del Concurso formado á los Sres. Camino y Pino deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. Enrrique Pichinotti y D. José María Balparda dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo Julio 16 de 1873—*Justino Gonzalez* Escribano Público. jl17-3

Por disposicion del señor Juez letrado de Comercio doctor don Juan Cárlos Blanco hago saber que, habiendo sido declarado en quiebra los comerciantes de esta ciudad señores Camino y Pino, se está procediendo con arreglo al Código vigente, y se previene no se les hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones de los mismos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tratados por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 16 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl17-3

Don Alejandro Dufrechou, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Contador y Liquidador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Señor Juez L. de Comercio.—Montevideo Julio 16 de 1873—*Justino Gonzalez* Escribano Público. jl17-15

JUZGADO DE PAZ DEL PUEBLO DE SAN RAMON—No hallandose en esta Seccion y no sabiendo su paradero por el presente se cita, llama, y emplaza á D. Bartolomé Carpanelo para que comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado que le represente dentro del término de 9 dias, despues de publicado en los diarios de la capital á contestar la demanda interpuesta por D. Juan Lambert bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Ramon Julio 12 de 1873 —*Desiderio N. Medina*—J. de Paz. jl16-3

Por disposicion de D. José María Baena Juez Comisario del concurso formado á D. Faustino Arrena, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, núm. 125, el dia diez y siete del corriente, á las doce, con objeto de enterarlos del estado presentado por el síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Julio 11 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl16-3

Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Villa y su jurisdiccion ciudadano Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Ramon Sanchez, para que dentro del término de veinte dias, contados desde esta publicacion, comparezca á estar á derecho, por sí ó por medio de apoderado, instruido y espensado, en los autos que por cobro de pesos le promueve Don Gabriel Pronzeque bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proveerá en su rebeldía lo que por derecho haya lugar.—Guadalupe Julio 21 de 1873—*Eduardo Lenzi* Escribano Público.

A los que tengan Se compran al mejor precio liquidaciones por sueldos ó suministros de los gobiernos de Flores y Battle y á gauss atrasadas de la guerra grande, lo mismo que las del año pasado que estén en tramitacion sin despacharse; bonos de la Deuda Consolidada de 1863; y toda clase de acciones y títulos. Ocúrrase á la calle del Sarandí n. 125, altos, frente al paredon de la Matriz. jl16-7

Al público La que suscribe pone en conocimiento del público que el taller fúnebre sito en la calle del Cerrito núm. 267 se hacen cajones surtidos de todas clases, de caoba y jacaranda tallados; tambien se hacen urnas, se alquilan y se ponen aparatos fúnebres todo á precios equitativos. Las personas que quieran favorecerme con sus pedidos serán atendidas con toda prontitud y esmero.—*La viuda de Salvador Salari.* jl. 17 15.

Ama de leche Se necesita una calle Colonia núm. 149. jl17-3

Asado con cuero Se sigue vendiendo todos los dias hasta nuevo aviso. Igualmente queda abierta en el mismo puesto la nueva chinchería, única en su clase donde puede ocurrir el público á toda hora del dia. Mercado del Puerto, puesto n. 47 y 48 (centro). jl17-6

Agencia de préstamos Y CONCHAVOS.—Se da dinero sobre alhajas á un interés módico. Se precisan mucamos, sirvientes, cocineros, dependientes, peones, mozos para café y un guarda libros. Calle Mercedes núm. 139. Está abierto de 8 á 10 y de 12 á 4. jl. 17 3 p.

A. A. A. Retratos al Oleo limpiados mejorados y restaurados. Hay un hábil artista expresamente para este trabajo quien los hace tan buenos como el primer dia de su existencia en la Fotografía Bate y Ca. calle 33 núms. 170 y 172. jl17-15

A. A. A. Retratos al óleo, limpiados mejorados y restaurados. Hay un hábil artista espresamente para este trabajo quien los hace tan buenos como el primer dia de su existencia en la Fotografía Bate y Ca. calle 33 Nº 170 y 172. jl17 15

A. A. A. Retratos al Oleo limpiados mejorados y restaurados. Hay un hábil artista espresamente para este trabajo quien los hace tan buenos como el primer dia de su existencia en la Fotografía Bate y Ca. calle 33 Nº 170 y 172. jl17-15

Al público El abajo firmado avisa al público, que ha comprado el armazon, aparatos de gas, caños, tubos, etc. á los Sres. Vigouroux y Ca., dueños de la confitería sita en Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 335. El que tenga que hacer reclamos, lo haga dentro de los tres dias de la fecha, pasado este término, no se oirá reclamo de ninguna clase.—Villa de la Union, Julio 16 de 1873.—*Alberto Kleck*—Relojería alemana, Union, calle 18 de Julio, núm. 247. jl. 17-3

Al público y al comercio Con la presente fecha, los abajo firmados hemos resuelto separar amigablemente la sociedad de tintorería que teníamos establecida en la calle del Uruguay, núm. 206, quedando á cargo del activo y pasivo y como dueño de la espresada casa, D. Juan Luñonij; lo que se hace saber al público y al comercio para que concurran los que tuvieren cuentas pendientes con D. Joaquin Esteves las presenten al primero dentro de tres dias para ser satisfechas.—Montevideo Julio 15 de 1873.—*Luichini Estiba*—*Joaquin Regnard.* jl16-3

Al comercio Dª. Clemente Comasco avisa que ha vendido á D. Juan Oliva la fonda de la Marina Italiana calle Piedras n. 194 el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de 3 dias desde la fecha despues de el cual no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo Julio 15 de 1873.—*Clemente Comasco*—*y Juan Silva.* jl16-3

Al comercio Desde el 20 de Junio se separó el socio Andrés Rodriguez, de esta casa de menudeo sita calle Solis núm. 34 y 36, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Severiano Torres—Julio 15 de 1873.—*Andrés Rodriguez*.—*S. Torres.* jl16 2

Al comercio Un jóven con buenas recomendaciones, y con bastante práctica en el comercio, y que posee el inglés, francés y portugues, ofrece sus servicios, bien sea como guarda libros ó como auxiliar; quien precisare de él dirijase por escrito á la redaccion de este diario bajo la inicial Z. jl6-3

A los jóvenes que quieran aprender el Francés. Clase de noche, enseñanza especial de este idioma por el profesor B. M. Oury en su casa calle Convencion Nº 137. Lecciones particulares en casas de familia y colegios de ambos sexos. jl1-1mes

Al uno y medio Mensual, se desean tomar por un año tres mil pesos con hipoteca de dos casas y una cuadra de terreno, que valen mas de diez mil pesos, con títulos inmejorables: quien guste prestar esa suma ó algunas otras con buenas garantías, ocurra á la calle del Sarandí núm. 125, (altos) frente al paredon de la Matriz. jl1-8

A los amantes de lo bueno En la calle 25 de Mayo núm. 339—(Almacen de la Pietra Ligure.) Se acaba de recibir un vino especial en botella de lo mejor que viene al país. Las personas interesadas en proporcionarse algun poco de este precioso vino no tarden en pasar; porque la partida es poca y hay muchos pedidos á precio moderado. jl1-12

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa Sta. Lucía para informes ocurrir á la calle Paysandú 258 y en Sta. Lucía á la fonda del Cañon. jl1-6

Alquílase La casa de altos calle de Colon núm. 131, en los bajos de la misma, Q. en la imprenta del *Siglo* para tratar.

Al público y al comercio En la grande ropería y sastrería Ligure, calle Convencion, núm. 123, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un variado surtido de ropa hecha para cualquiera medida. Tambien se han recibido géneros de novedades de cualquiera clase, trages de niños y lindos cortes de casimir para confeccionar á los señores que quieran vestir con gusto y elegancia. El precio módico que hace esta sastrería es ya muy conocido de cualquiera y tambien la perfeccion de cortar ala hacer composturas, acreditó en poco tiempo la nueva casa, de muy lejos vienen las personas para vestirse allí. Los hechos son la mejor prueba de cuanto se asegura. Para facilitar el comercio en la ciudad y campaña, tambien se despachará por mayor y menor. Aprovechen, señores, si quieren ser bien servidos.—*Nicolás Vizzerda.* jl5-1 m

Al farolito del.... Está por cerrarse! Qué? Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 193 y 254, entre Cerrito y Juncal. ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y compareador de los ricos? Pues de hoy en adelante [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la *campaña*, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

j26-perm-3-pj

SINGER

HAN LLEGADO

por el vapor «Astarte» un gran surtido de las máquinas SINGER

Agencia de The, Singer manufacturing C.º, 171, calle del Cerrito, 171.

Montevideo, Julio 11 de 1873.

jl2-7 EL AGENTE.

AL JOCKEY CLUB

84 — CALLE DE ITUZAINGO — 86

Los nuevos dueños de este establecimiento participan á sus favorecedores que acaban de recibir un surtido variado de artículos en ropa blanca, sombreros, perfumería etc., que venderán á precios mas módicos segun nueva disposicion.

jl7-5-3pj

Litografía Se vende al precio de los costos una litografía que se halla en el mejor estado y que tiene un estensivo conocimiento, compuesta de 2 prensas de la muy acreditada fábrica de Erasmus Sutter y Ca. otra prensa hamburguesa, una máquina de grabar de la mas nueva construccion, una máquina para cortar papel, otra para cortar carton, unas 70 piedras de diferentes tamaños y con originales, mesas útiles para grabar libros con muestras y demas utensilios, por ausentarse su dueño del país. Ocúrrase calle 25 de Mayo 181 (altos). jl15-8

Luis B. Cardoso ha trasladado definitivamente su Escribanía Pública é Intestados 2a seccion á calle Ituzaingo, n. 137, esquina Rincon (altos). jl2-1m

Mr. Laurent Artigue de Nestier Dña María Cartau de Begerd, hermana de dicho señor, habiendo llegado estos dias de Francia desea saber su paradero; ella vive calle Piedras n. 234. jl6-3

Mucamo En la calle del Cerrito, 117, se necesita uno que conozca el servicio. Inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. jl6-3

Mozo de comedor En el hotel Oriental se necesita uno que tenga ya costumbre de servir en hotel. jl6 3

Modas, modas El abajo firmado hace saber á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su tienda de Modas á la calle del Rincon, núm. 105. jl15-6 *María C. de Canavero*

Mucama Se precisa una en la calle de las Piedras 246. jl2-6.

Marcha fúnebre Se halla en venta en las librerías de los Sres. Lastarria, Gandulfo, Real y Prado almacen de música del Sr. Pena y en el correo ilustrado de la calle del Uruguay. Apresurarse que son las últimas impresiones que se hacen tirar. jl10-8

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José núm. 16, y en la calle de Juncal 129. jl1-perm.

Niño perdido Se ha extraviado un niño de 8 años de edad, paraguayo, tiene una cicatriz en la frente llamado Fausto Penalto, el que sepa de él puede dar aviso en la calle Maciel 61 y 63, que se le agradecerá, se previene que la persona que lo tenga y no lo entregue se le harán los cargos necesarios. jl17-6

Ojo á la ganga! Se vende una lindísima finca en el pueblo de Fray-Bentos; quien desee aprovechar bien su dinero puede ocurrir al escritorio calle 18 de Mayo N. 28 donde obtendrá los informes necesarios. jl13 7

Oficial sastre español Se ofrece uno tanto para sastrería como para ropería en la calle del Durazno, n. 48, darán razon. jl16 3

Para todos En el *Siglo* dia 11 del corriente salió un aviso, anunciando el amanzanamiento de los terrenos que fueron de la sucesion de Solsona, hoy Monseaul, donde se va á colocar un tren-vía. Los terrenos que se mencionan en dicho aviso están pendiente de su adjudicacion por cuanto pertenecen á la sucesion de D. Francisco Alzaibar fallecido hace mas de 80 años cuya testamentaría recien hoy se está iniciando por el Juzgado de la 1a. instancia de Buenos Aires. jl16-3.

Panadería Se vende una con un buen trabajo y un alquiler módico, para tratar dirijirse calle Ibicuy N. 86. jl10-15

Planos Gustosos hacemos saber al público que ya no hay piano inútil; pues por viejo y roto que se halle, los abajo firmados se encargan de cualquier compostura por delicada que sea en poco tiempo y por poco dinero. 30 años de práctica en la construccion puede dar una idea de la costumbre de ese trabajo. Afinacion y compostura garantida. Uruguay, 78.—*Pedro Beldres.*—*Luis Auti.* j3-1mes

Partera Se avisa al público que la Partera Virginia Grass, que vivia en la calle Ibicuí n. 100 se ha trasladado en la calle Cerro-Largo n. 274. jl4-3m

Para bailes Y BANQUETES se alquilan: Alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, planos, banderas y arañas.—N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casa.—Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. m 31-p

Profesor de francés Calle de Convencion, n. 137, esquina 18 de Julio.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. m27-perm

Se alquila una casa de altos en la calle del 18 de Julio núm. 218. Para tratar en la misma casa. jl8 2

Terreno Se vende uno en la calle del Durazno al lado del núm. 118 de 13¾ varas de frente por 50 de fondo, el que se interese ocurra á la calle 18 de Julio núm. 134. jl18-3p

Se vende [illegible]

Sirvienta que sepa planchar y coser bien; se necesita en la calle del 18 de Julio núm. 182. jl17-3

Se necesita en la calle Colon, núm. 124, 1 mucamo [illegible], 1 muchacho id., de diez á doce años y una cocinera id., que sepa bien su oficio. jl17-3

Se vende la fonda italiana del Vapor, sita en la calle Piedras, 83; tiene contrato de 3 años y toda la comodidad al gusto del comprador; el dueño la vende por no poder atender. En la misma casa darán razon. jl15-6

Se necesita Un dependiente de almacen de menudeo que sea inteligente en el ramo, de 13 á 18 años calle Colonia esquina Ibicuí darán razon. jl15 8

Sirvienta Se necesita una en la calle del Rincon n. [illegible] jl17-3

Se avisa al público Que en la calle de Santiago esquina Cerrito hay un gran surtido de muebles de todas clases á precios módicos como tambien del ramo de tapicería. Vengan y serán muy bien servidos.—*Carlo Berbenj.* jl10-1mes

Sociedad [illegible]

Se vende El almacen situado en la calle Uruguay núm. 232, por no poder atender. En la misma darán razon quien tratar. jl2-15

Salvador Gazeaux Balanceador público, y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay, n. [illegible] del Cerro, esquina Convencion. jl11-perm

Teodolito á vender Se vende un teodolito á repeticion con jestativo, bien construido, de la Fabrica «Ulrich, Zurich», casi nuevo. Se dá razon calle Perez Castellanos n. 143 á donde el dueño se encontrará hasta el 20 del mes corriente. jl13-2

Timoteo Silva Pelaez Rematador público y comisionista. Ofrece al público sus servicios en la calle del Queguay 204, desde las 8 hasta las 11 y de 4 á 6 de la tarde y las otras horas del dia en la casa de remate de Cabral, Piedras 76. jl11-10

Tienda Se vende una en la calle del Uruguay núm. 60; el que se interese por ella ocurra á la misma que hallará con quien tratar. jl5-1mes

Un Giovane d'anni 40 circa, di condizione civile, italiano, da poco tempo arrivato qui, desidererebbe andare a servire presso una buona famiglia in qualità di custode di un magazzino, o portiere, o altro simil buono informazionali di sua persona; per le informazioni dirigersi in Calle Piedra nº 63, daranno ragione di questa persona. jl8-3

Un jóven desea colocarse en almacen, tienda ó cualquier otro trabajo decente, y entrará de meritorio hasta que por su conducta se haga acreedor á la consideracion de su patron.—Cisneros 103. jl13-7

Tinta violeta Se vende por mayor y menor en la librería Maricot. jl15 5

Compañía Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

El Consejo de Administracion, de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos, ha dispuesto se prevenga á los suscritores de acciones, que aun no hubiesen concurrido á recibirlas, que de no hacerlo hasta el 31 del corriente, perderán el derecho á ellas.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

El Gerente.

Oficina de la Compañía, Rincon 47—1er piso.

jl8-1mes-3ra.pj

NOVELAS

DE PAUL DE KOCK

SE VENDEN EN LA LIBRERIA ESPAÑOLA

112 — Calle de Ituzaingó — 112

Gustávo el calavera	1	tomo.
Un hombre desgraciado	1	id.
El Cornudo	2	id.
El hijo de mi mujer	1	id.
La sociedad de la trufa	1	id.
El barbero de París	1	id.
Una mujer singular	1	id.
Amores de dos hermanas	1	id.
Juan	2	id.
La niña perdida	1	id.
Carotin	1	id.
Bigotes	1	id.
La jóven del sotabanco	1	id.
Carlota y Cárlos	1	id.
Sanscravato	1	id.
La hermana Ana	2	id.
Jeorgina	1	id.
El jorobado	1	id.
Antes que te cases mira lo que haces	2	id.
La Baronesa Blaguiskof	1	id.
El conserje de la calle del Bac	1	id.
La señora Tapin	1	id.
Lisilla	1	id.
Un marido Juan lanas	1	id.
La jóven de las tres enaguas	1	id.
La señora de pantalón	1	id.

jl 5-1mes 3ª pag

PLANOS

de la ciudad y sus alrededores

LOS MEJORES, MAS COMPLETOS Y MAS EXACTOS

POR

D'ALBENAS

MAPAS

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el Sr. General Reyes

ÚNICO PUNTO DE VENTA

Librería de Lastarria

232 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 232

jl8-1mes

SABAÑONES

Se curan con el bálsamo de Greeve

DEPÓSITOS

A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito 239.

Botica de Granwall, 25 de Mayo 107.

Botica del Remanso.

[illegible] jl8-1mes

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Merillo y Gorálbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

j8-perm-3ra.pj

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble	en 30 dias	El tiempo es dinero
Escritura inglesa, redonda ó gótica	en 30 »	
Contabilidad	en 30 »	
Gramática castellana	en 30 »	
Correspondencia mercantil	en 30 »	

NOTAS.—Enseña Francés ó Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la noche en adelante.

jl2-1mes-3ª pág *F. F. Calvet.*

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE SECOURS MUTUELS

Étant indispensable de procéder au déplacement des restes des sociétaire déposés dans le caveau de la dite société; les familles qui désireront retirer ceux de leurs membres, sont priés dans de donner connaissance au bureau du Secrétariat rue Soriano núm. 43 bis dans le délai de quinze jours.—Montevideo, le 3 Juillet 1873

Le Secrétaire, *S. Haurie.* j3 15

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDA—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j8 perm-3ra.pág

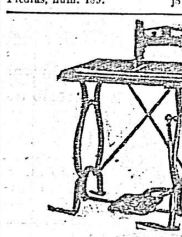

MÁQUINAS

DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos

mj6-perm-3ªpá

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. [illegible] 1º-perm. 3ª pág

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

A LOS HUERFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla ultimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar *á los huérfanos y viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm 99.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanches.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.º—*Ildefonso García Lagos S.º*

jl5-1m-3pá

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE.

j21-2 meses-3.ª pdj.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 119

Este Establecimiento fundado con autorizacion superior en 1866 continúa en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raices y emite al efecto títulos hipotecarios que gozan del interés del 1 p$ mensual pagaderos por trimestres vencidos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL AÑO CORRIENTE

Presidente.

D. Felipe H. Lacueva.

Vice Presidente.

D. José B. Olivera Nery.

Vocales.

Dr. D. José L. Terra.
» Carlos Muñoz.
D. Juan C. D. Korth.
» Emilio Castellanos.
» Adolfo Vallvé.

Gerente.

» Pedro F. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

jl17-1mes-3ª pág

Tablas de reduccion

De las monedas estranjeras á moneda nacional, con arreglo á las leyes de 23 de Junio de 1872 y 9 de Junio del corriente año, cuidadosamente corregidas, se venden en esta imprenta. jl0-perm

CLUB LIBERTAD

2.ª CITACION

Por disposicion de la Comision Directiva del Club se cita á los señores socios del mismo, para la reunion general que tendrá lugar el lunes 21 del corriente á las 7½ de la noche, con el objeto de nombrar la nueva Comision Directiva, y dar cuenta de su cometido.

Montevideo, 18 Julio 1873. [illegible]

El Gerente.

Á LOS HABITANTES

DE CAMPAÑA.

La Sociedad de «Amigos de la Educacion Popular» organizada en Montevideo en 1868, para propender al mejoramiento y difusion de la enseñanza, con el objeto de estimular á los habitantes de campaña para que formen sociedades semejantes, ofrece lo siguiente:

1º. Todos los útiles necesarios para el planteamiento de las escuelas primarias públicas y gratuitas que se funden en campaña por sociedades populares.

2º. Encargarse de enviarles sin cobrar comision alguna, todos los testos, útiles, etc. que en adelante necesiten, así como de proporcionarles preceptores obtenidos por medio de concursos de oposicion.

3º. El envío gratuito y regular de todas las publicaciones hechas por la Sociedad y la cesion al costo de todos los testos de escuela que la Sociedad haya hecho publicar por su cuenta, y que las sociedades de campaña necesiten para sus escuelas.

4º. La remision regular y gratuita, de todos aquellos informes, datos y conocimientos que posea la Sociedad de Montevideo y que puedan servir á la mejor organizacion de las sociedades de campaña ó al mejoramiento y difusion de la enseñanza.

5º. A las sociedades de educacion que establezcan tambien bibliotecas populares ó á las que se organicen con el solo objeto de fundar estas, el donativo de *cien* volúmenes siempre que la Sociedad á que se donen tenga ese ó mayor número reunido y á las Sociedades que tengan menos de cien volúmenes un número igual al que ellas posean.

Para solicitar y obtener la proteccion ofrecida por la Sociedad de Amigos, bastará que las Sociedades de campaña formalmente constituidas, se dirijan á la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popublicar de Montevideo, calle del Cerro núm. 81, enviándoles las actas de instalacion y los estatutos correspondientes—Montevideo, Julio. 1873

jl3-3ms-2p sem. *La Comision.*

Empresa del Teatro Solis

Estando aun impagos algunos dividendos de esta Empresa se avisa nuevamente á los interesados que pueden ocurrir todos los dias de 12 á 3 de la tarde á la Secretaría del teatro, en la inteligencia que los propietarios de acciones que no puedan venir personalmente deberán mandar una persona con carta-poder sin cuyo requisito no podrá efectuarse pago alguno.—Montevideo, Julio 10 de 1873.

jl18-8 *La Comision.*

AVISOS MARÍTIMOS

Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts Gesellschaft

LINEA MENSUAL DE VAPORES ALEMANES

ENTRE HAMBURGO Y EL RIO DE LA PLATA

El nuevo y magnífico vapor aleman

BUENOS AIRES

saldrá el dia 29 de Julio para LISBOA. Admite pasajeros de 1ra. y 3ra. clase.

Esta línea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasageros, siendo bastante reducidos los precios de pasaje.

Por mas informes, verse con el ajente J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle Misiones, 103. jl7-3

Mensagerías fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

SATURNO

Este vapor hará dos viajes semanales desde Montevideo hasta el Salto.

Un viaje en combinacion con el vapor «Iris» que hará su carrera de Buenos Aires al Salto. Saldrá de Montevideo todos los Sábados—Viaje directo.

Todos los Jueves en combinacion con el «Iris» que hará el trasbordo en el puerto de Buenos Aires por cuenta de la Empresa.

Para mas informes, Piedras núm. 110. jl17-1m.

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p$, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa para aquí su pasage contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 133. 123-perm *M. Llamas y Cª.*

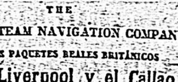

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

JOHN ELDER .... sale el lunes 7 de Julio
GALICIA .... sale el lunes 21 »
ACONCAGUA .... sale el lunes 28 »

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN .... sale el miércoles 2 de Julio
PATAGONIA .... sale el martes 8 »
COTOPAXI .... sale el miércoles 16 »
CORDILLERA .... sale el martes 22 »
GARONNE .... sale el miércoles 30 »

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahía	» 20	» 10	» 6
Pernambuco	» 22	» 11	» 7
Lisboa	» 32	» 20	» 12
Burdeos	» 35	» 20	» 12
Liverpool	» 35	» 20	» 11
Punta Arenas	» 20	» 15	» 8
Valparaiso	» 40	» 30	» 15
Arica é Islay	» 45	» 31	» 18
Callao	» 50	» 38	» 20

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id. 1/4 id.

Uno id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p$ descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional; para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos, [illegible] por cuenta de la compañía y tambien frutos del país [illegible]

Agentes—[illegible]

Calle de Perez Castellano 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

VARIEDADES

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

FAUSTO

SECCION COMERCIAL

REMATES

AVISOS FÚNEBRES

AVISOS Y ANUNCIOS

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 27 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

RESTAURANT DES PYRAMIDES

PLAZA MATRIZ

Pension, por mes. . . . 30 $

Almuerzo, cada uno. 80 cts.

Comida, cada una. . . 1 $

A pedido de muchos amigos, el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales, sirviéndose con esmero de los mejores gastronómos, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HAY SALONES PARTICULARES

j 6-1mes disp. 1ª

---

20 por ciento de rebaja

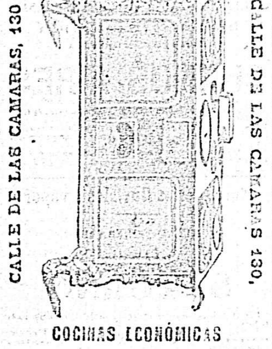

CALLE DE LAS CAMARAS, 130 — CALLE DE LAS CAMARAS 130,

COCINAS ECONÓMICAS

y estufas de las mejores fábricas de Francia; se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.

CALLE CAMARAS, 130

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Penthieu num. 40.

m-23-perm 2p. por — sem.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Charente-Inférieure) Francia.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Ca.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y Ca., calle del Rincon, núm. 43.

en-perm.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases, francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, lazos, etc.

LA VELOUTINE

POLVO DE ARROZ

[illegible]

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

CALLE COLON

CIGARRILLOS

[illegible]

SE VENDEN

PLANTAS DE SOMBRA

Y FRUTALES

Hermosos pinos, acacias, perales, manzanos y duraznos; estacas de membrillos para injertos.

En Maroñas, casa de Juan Caviglia.

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230, Frente al café Oriental.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de Iluminacion á gas:

«Art. 25 Los Mecheros, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y á los mismos precios que si fuesen comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados minuciosamente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

CODIGO

DE

COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

CUTIS DEL ROSTRO

El frasco en Paris: 6 fr.

LAIT ANTÉPHÉLIQUE

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

Paris, CANDÈS, B. St-Denis, 26

ESCRITORIO DE COMISIONES

DE

MONTERO Y ARTEAGA

CALLE 1.° DE MAYO, NUM. 21

Frente á la casa de Gobierno

En este escritorio se ocupan de asuntos de tramitacion ante el Superior Gobierno, Tribunales de Justicia, compra y venta de campos, fincas y terrenos ó permutas, hipotecas y títulos de deuda pública.

j115-1ms

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK

OF THE

RIVER PLATE, LIMITED

London, Buenos Aires and Montevideo

Habiendo sido aprobados los estatutos de este Banco por el Superior Gobierno y el Juez Letrado de Comercio, se avisa al público que los negocios que hasta ahora se han llevado en nombre de Wanklyn y Ca., de aquí en adelante se continuarán en nombre del Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Todos los cheques y demás documentos que existen en el nombre de Wanklyn y Ca., serán considerados como pertenecientes al nuevo Banco.

F. Wanklyn, director gerente.

Montevideo, Julio 1.° de 1873.

GOTA

REUMATISMOS

El químico Cochcux, relegado en el lecho varios meses cada año, por un reumatismo gotoso estudió con cuidado las sustancias capaces de aliviarlo; encontró al fin una tintura á la cual dió su nombre y que lo curó completamente.

Desde entonces todos los médicos franceses recetan la Tintura de Cocheux contra la gota, el Reumatismo y la Gravela.

Depósito general Lyon (Francia) farm.: Dr. CROLAS. Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Ca.

Cerveza danesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se halla en venta en casa de los señores Wendt y Modell calle de Zavala núm. [illegible]

Unicos introductores

A los almaceneros por mayor

CONFITEROS, BOTICARIOS etc.

G. C. HOARD Y C.

INTRODUCTORES

Calle del Cerrito, n. 80

[illegible]

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los accionistas de acciones de 1 y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, á fin de que á los que entreguen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta Administracion, las acciones caerán en comiso, y el Directorio dispondrá de ellas como considere.

Montevideo, Marzo 27 de 1873. *El Secretario.*

GRAGEAS DE CUBEBINA

COPAIBA DE FABERGONTE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los derrames blenorrágicos, recientes ó crónicos, aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias hechas en el *hospital del Valdegrâce*, de Paris, por el profesor Dumeril, que para acabar con un derrame se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas durante 10 á 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía. — Ventura GARAICOECHEA, Sarandí, 287.

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca á la Sociedad para la Asamblea General que tendrá lugar el lúnes 28 del presente á las 7 de la noche, en su oficina, calle 25 de Mayo, núm. 219.—Montevideo, Julio 2 de 1873.—*El Secretario.*

j13-22

METODO ADLER

PARA ESCRITURA

LIBRERIA DE LASTARRIA

232

Calle del 25 de Mayo

232

j12-15

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE BERBERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros facultativos como uno de los remedios mas eficaces para curar con prontitud el *reumatismo, las fluxiones de pecho, los dolores de garganta, de riñones* y en general toda clase de *dolores*. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no produce sino una ligera comezon.— 3 fr. 50 la caja.— Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Ca.

CALLE 25 DE MAYO, 341

SASTRERIA

LA

JÓVEN ESPAÑA

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

Elegancia

perfeccion

y economía

Acaba de recibirse de las principales sastrerías de Paris un rico surtido para estacion.

jl. 15-15. *Trafal y Pujol.*

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, sin recaida, *Úlceras varicosas* y otras, y hace desaparecer todo olor.

Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por MM. MAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Paris, Profesores de química y de higiene, Farmacéuticos de 1ª clase, antiguos preparadores, de los Cursos del célebre Vauquelin, en el Museo de historia natural, etc.

NO INCOMODAR YA Á NADIE NI Á SÍ MISMO

Por el olor del sudor de los pies y otros.

La HIDROCERASINA, *Agua de locador higiénica*, nuevo descubrimiento de un Médico Químico, quita y destruye al instante todo olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, permite largas marchas, refresca, tonifica, fortifica los órganos, calma las comezones, impide las barrillas y las enfermedades de la piel.

Al por mayor: En casa de PHILIPPE y Ca. 24, calle D'ENGHIEN en Paris.— Depósito: en *Montevideo* A. DEMARCHI hermanos y Ca.

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA, N.° 58,

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.

LIQUIDACION

GERMAN ENGEL Y C.

[illegible]

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. [illegible]

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Premio en la Esposicion de Lóndres de 1862.

[illegible]

Bolsa Montevideana

[illegible]

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Vidalba y Triano, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 123 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 179.

Cordero, 18 de Julio, 291, barraca de Ponce.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rocchetti, calle de la Agraciada núm. 255, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y Ca

Calle del Cerrito, núm. 131.

-perm

ASMA

Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones ceran instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS

Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.— Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI hos y Ca.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y, Rosario A. DEMARCHI hermanos y Ca.

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BARRI

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes: — A. Demarchi hnos. y Ca., calle del Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 325 y 27; Botica de Cranwell, 25 de Mayo.

ju 21-perm.-12 p. por mes.

ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

PREPARADO POR PAUL GAGE FARMACÉUTICO

CALLE DE GRENELLE-St-GERMAIN, N° 9, EN PARIS.

Único propietario preparador del *verdadero Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del dor Guillié*, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberano contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplejía, las afecciones serosas linfáticas, las enfermedades de las mujeres y de los niños, etc., etc.

Las personas que deseen usar el *Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del dor Guillié* pueden procurarse gratis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del elixir citado.

IMPORTANTE: *M. Paul Gage* compró en 1844 la parte elixir que pertenecía a su predecesor M. Guilié y en 1867 la parte que esplotaba M. Dupau.

Hoy es pues el único propietario de este utilísimo medicamento.

Este elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo*: DEMARCHI, hermanos y Ca., V. GARAICOECHEA, G. IMBERT; — DIADY; — PROSPER.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Papel químico &c. — Contra los dolores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc. — 2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN. — Venta al por mayor: rue Neuve-St-Merry, 46. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos, y Ca en las boticas de América.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

VICIOS DE LA SANGRE

Herpes, Comezones, Grietas, curadas por BALSAMO vegetal y esencia depurativa del Dr CALMANN farmacéutico de 1ª clase, PARIS. 3 y 5 francos.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Ca y en todas las buenas farmacias.

CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco agitar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 BERSON CALLE URUGUAY, 6

¡¡¡Ya viene!!!

¡¡¡YA LLEGO!!!

El vapor inglés *Ariadne*, procedente de Europa, con un gran surtido de libros para la LIBRERIA DEL POBRE.

Calle del 25 de Mayo, 139.

Nota.—Se invita al respetable público á pasar, para dicha librería y cerciorarse de la veracidad de nuestro aviso.

(Entre las calles Zavala y Solis.)

AL

Corsé Oriental

[illegible]

CALLE DE LOS [illegible] N. 142

AL PUBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

SAL DE CADIZ

Mudanza de domicilio

JULIA COANS [illegible] participa al público en general y á su numerosa clientela, que se ha mudado á la calle de la Agraciada, núm. [illegible], frente al desvío del tren-vía en la plaza del General Flores, donde espera continuar prestando sus servicios con todo esmero y puntualidad.

SEVERIANO TORRES

BALANZADOR PUBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 183

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de Instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.° 100.

ab. 6-6meses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 123, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etchebérry.*

C. CAIRE & FILS

107 - Calle Ituzaingó - 107

ESPECIALIDAD

EN

ROPA HECHA

PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS

Fábrica en Paris

Buenos Aires, calle San Martin, número 28.

j8-1mes

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

m30 per.

A los españoles

En el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82, sigue dándose como de costumbre, letras por cantidades grandes y pequeñas sobre todos los puntos de España, á precios convencionales.

j6-30

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

A los vascos

FRANCESES Y ESPAÑOLES

Los que suscriben, agentes de emigracion de la compañía «Las mensagerías marítimas francesas de la línea de Burdeos», estando de regreso de su viaje de Europa, se verán á marchar á fines de Julio próximo, encargándose, como siempre, de toda clase de comisiones para Francia, España y Portugal; tanto para conducir pasageros como de cualquier otro asunto.

Desde esta fecha quedamos autorizados por la Compañía, de espender boletos para los pasageros que quieran volver para Europa, de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Se toman combinaciones para conducir pasajeros de los puertos de Coruña y Lisboa. Para precios de pasajeros y demás informes, dirigirse á nuestra Agencia, que queda establecida desde esta fecha en la calle Sarandí núm. 241.

Se giran letras sobre Bayona, Mauleon y St. Jean Pied de Port. Franqueo general de cartas para cualquier punto de Europa.

Montevideo, Junio 19 de 1873.

Jn 18-1m. *Michel Etchart y Laborde.*

Muy barata

Se vende una máquina como para fabricar aguas gaseosas, dicha máquina es nueva, y sale de las mejores fábricas de Francia, el que se interese por ella puede dirijirse á la Botica Normal 18 de Julio núm. 282, frente á la Cancha de Valentin.

jl. 3-15p.

Lasnier, Martinez y Arrue

EMPRESARIOS CONSTRUCTORES

Se encargan de toda clase de trabajos como mediciones, tasaciones, copias y renovaciones de planos.

Se enseña dibujo lineal y caligrafía.

Horas hábiles de oficina, de 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde.

231—Bajo los arcos de la Pasiva—233

jl 3-1mes

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 16 de Julio á la 1 de la tarde para considerar una reforma hecha necesaria en dichos Estatutos por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring Drabble y otros en 8 de Enero de 1873, y con el objeto de resolver sobre la Direccion General de la Administracion.—Montevideo, Junio 16 de 1873.—*El Secretario.*

jn17-1m.

BALSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos cutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general, Droguería Antonio Demarchi [illegible]

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

[illegible]

GRATIS Á LOS POBRES

Diego Perez

DR. EN MEDICINA Y CIRUJIA

CALLE DEL RINCON, 260 (ALTOS)

OFRECE SUS SERVICIOS AL PUBLICO

[illegible]

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 18[illegible]

MONTEVIDEO

175 — CERRITO — 175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	« 129,233
Fondo de Reserva ejo.	« 42,016
	$ 1.584,134

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson, Presidente.

« « Juan Miguel Martinez, Vice-Presidente.

« « Jaime Cibils

« « Manuel Ila

« « Eugenio O'Neill

« « José María Cibils

« « Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Jagoutilla.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que lo convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

a3-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado...... Thalers de Prusia 20.000,0[illegible]

Capital suscrito....... id. id. 10.000,0[illegible]

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt—M. Castel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p 0/0 anual

A plazo fijo de 60 dias..... 7 p 0/0 «

« « de 90 dias..... 8 p 0/0 «

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Castel.—Gerentes.

Ab. 4—perm.

WANKLIN Y Ca.

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........ 5 á 6 p 0/0 anual

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses........ 6 á 7 p 0/0

3 meses........ 7 á 8 p 0/0

6 meses........ 8 á 9 p 0/0

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso........ 6 á 7 p 0/0

30 « « .... 8 á 9 p 0/0

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 6 p 0/0 anual

Depósitos fijos, 3 meses........ 8 «

Id. id 6 id........ 9 «

Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 «

Montevideo, Abril 1.° de 1873.

BANCO

Herrera, Eastman y C.

ABONA

En cuenta corriente........ 7 p 0/0

COBRA

En cuenta corriente........ 8 p 0/0

Montevideo, Julio 2 de 1873

SOCIEDAD

Credito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873.

[illegible]

Tinta de imprenta

[illegible]

REVISTA COMERCIAL DEL «SIGLO»

1a Quincena de Julio

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

por Boyne

BRASIL Y CUBA

ARTIGOS	Por	Afer.		POR	PRECIOS		Observacion
Aguardente de 25° arr.	hect.	11	37	200 litros	90	—	nominal desp.
» canña do Brazil 20°	—	10 500	37	—	83	—	»
» » Habana 20°	—	10 500	37	463 litros	71	—	última venta
Gomma de mandioca	100k.	7	35	@	83		nominal
Assucar Pernambuco 1.°	—	13	35	—	2 53		despdo. flojo
» » 2.°	—	13	35	—	2 25		»
» » somenos	—	13	35	—	2 10		»
» » mascavo	—	11 500	35	—	1 91		»
» Bahia branco 1.°	—	13	35	—	2 55	—	»
» » mascavo	—	11 500	35	—	1 90	—	»
» Habana branco 1.°	—	15 000	35	—	2 60	—	»
» » » 2.°	—	13 000	35	—	2 40	—	»
» » quebrado	—	15 000	35	—	2 20	—	»
» » mascavo	—	11 500	35	—	2 00	—	»
Caffe do Brazil	—	27	35	quintal	24	—	vendible despdo.
Farinha de Sta. Catalina	—	3 400	35	@	53	—	floja »
» de Porto Alegre	—	3 400	35	—	60	—	»
Goyabada em latas	kil.	330	35	doc.	4 20	—	suplido
Almidon	100k.	8 000	35	@	1 23	—	últ. venta flojo
Mel de caña	litro	030	30	barril	10		
Fumo em rolos	100k.	40	35	@	5		en latas de 10½ á 11
» em folha da Bahia	—	28	35	quintal	26	38	depósito.
Herva Paranaguá	—	11	33	@	2 25	2 50	segun clase
» Sierra	—	11	33	—	1 90	2 40	» »
» Misionera	—	13	33	—	2 00	2 10	flojo

ESPAÑA É ITALIA

ARTICULOS	ARTICOLI	Por	Afor.		POR	PRECIOS		Observacion
Aceite español en latas	Olio spagnuolo in late	100k	25 000	35	@	3 90	4	suplido desp.
» genovés id. Rivera	» genovese in late	—	25 000	35	—	4 50	4 60	abunda »
» en bot. de 12 lib.	» Giarette di 12 lbb.	una	1 600	35	una	1 70		sin ex.
» Niza	» Niza m. Bacigalupi	—	2 800	35	doc.	3 20	—	desp. en baja
Aceitunas sevill. b. 1 @	Olive Sevigliane b. 1 @	100k.	6	35	uno	1 50	—	suplido desp.
» » ½ @	» » barile ½ @	—	6	35	—	1	—	»
» malagueñas b. 1 @	» di Malaga b. 1 @	—	6	35	—	1 60	—	sin existencia »
» » b. ½ @	» » » ½ @	—	6	35	—	1 20	—	últ. venta »
Anisado en garrafones	Anisado en garrafones	garrafon	1 300	37	—	2	—	»
Aguardiente 38° arriba	Acquavite s/kg. di 35 gr.	hect.	16	37	463 lit.	80		dep. nominal
Almendra mollar	Mandorle con scorza	100k.	11 000	35	q.l.	6	—	últ. venta. desp.
» esperanza sin casc.	» monde	—	30 000	35	—	18	—	moroso »
Arroz Glacé	Risone Glacé	—	5 300	30	@	1 50	—	mucha exist. »
Anis en grano	Anice in grano	—	17	35	—	3 20	—	moroso »
Avellanas	Nocciuole	—	10	35	—	1 70	—	últ. venta »
Ciruelas en cajas	Prugne in casse	caja	1 400	35	—	2 00	—	»
Fideos de Génova	Pasta di Genova	100k.	20	37	—	3 10	3 20	» clase sup. »
Garbanzos de España	Ceci di Spagna di 1°	—	8 700	35	q.l.	6	—	nominal »
» de Génova	» di Genova	—	3 230	35	—	4 50	5	nominal »
Jabon español blanco	Sapone di Spagna	—	13	37	—	9	—	últ. v. vendible »
Jamones	Presciutti	kil.	285	35	lib.	30	—	moroso »
Licores ord. surtidos	Liquori assortiti ordina.	doc.	1 400	37	doc.	1 80	1 90	dept. sin exist.
» bot. de ½ lit.	» in bott. di ½ lit.	—	3 000	37	—	8 50	9	moroso desp.
» finos	» » » ½ »	—	2 600	37	—	7 50	—	depto. abund.
Naipes finos	Carte da giuoco	g'sa	7 000	37	grues.	4 50	—	» »

FRANCIA

[illegible]

ALEMANIA

[illegible]

ESTADOS-UNIDOS

[illegible]

INGLATERRA

[illegible]

VARIAS PROCEDENCIAS

[illegible]

Advertencia—Todos los artículos que son vendidos en plaza y para despachados á bordo, los gastos de desembarco hasta colocarlos sobre el muelle de [illegible] por cuenta del introductor con escepcion de los que no son [illegible], en cuyo caso [illegible] cuenta del comprador. [illegible]

EXPORTACION

FRUTOS DEL PAIS	PRODUITS DU PAYS	PRODUCE	FRUTTI DEL PAESE	POR	PRECIOS		OBSERVACI
Astas de novillos de saladero	Cornes de bœuf	Horns Ox	Corna di bue	millar	65 00	70 00	á bordo muy buscada
» de vaca	» de vache	» Cow	» di vacca	—	35 00	40 00	»
Afrecho	Son	Bran	Crusca	90 lbs.			
Aceite de patas	Huile de pied	Neat foot's oil	Olio di patta	@	2 30	2 40	a bordo
Carne tasajo para Brasil	Viande sèche pour Brésil	Jerked Beef for Brazil	Carne salata secca Brasile	qq.			
» » Habana	» » Havane	» » Havana	» » Havana				
Cerda larga de colas	Crin de queue longue	Hair tails in skin	Crine lunga di coda	—			
» mezclada del pais superior	» melange	» mixed	» misto del paese	—	39 00	40 00	en barraca
» de Entre-Rios	» de Entre-Rios	» Entre-Rios	» » di Entre-Rios	—	26 00	26 50	derechos pagos
Colas de vaca lavadas	Queues de vache lavées	Cow tails washed	Coda di vacca lavate	—	21 50 21 00	23 00 21 00	con reembarco despachado
Cueros secos clas. para Havre ó Amberes	Cuirs secs classés pour Havre ou Anvers	Hides dry class. for Havre or Antwrep.	Cuoia secche clas. per Havre o Anversa	40 lbs.	7 75	7 80	»
» » » » Estados Unidos	» » » » les Etats Unis	» » » United States	» » » pegli Stati Uniti	—	7 90	8 00	»
» » » » España	» » » » Espagne	» » » Spain	» » » per Spagna	—	7 00	7 65	»
» » pesados	» lourds	» » heavy	» » pesati	—	7 50	7 60	»
» Becerros	» vachette	» Kips	» » vitello	—	7 90	8 00	»
» salados del consumo	» salés de boucherie	» Salted matadero	» salamojate dal consumo	75 lbs.	7 50	7 50	en tierra
» » saladero de novillos	» » saladero de bœuf	» » saladeros ox	» salate di saladero di bue	—	9 00		á bordo
» » » de vacas	» » » vaches	» » cows	» » » di vacca	—	5 00		»
» » de caballo	» » cheval	» Horse salted	» » di cavallo				»
» secos »	» secs id.	» » dry	» secche di »	30 lbs.	2 70	2 75	»
» » de nonato	» » mort-nés	» dry calf skins	» » di neonati	40 lbs.	1 70	1 75	derechos pagos
Ceniza de huesos y huesos de saladero	Cendres d'os et os de saladero	Ash of bones and bones saladero	Ceneri di ossa ed ossa di saladero	docena			
Grasa de potro	Graisse jument	Grease mares in pipes	Grasso di cavallo	tonelada	20 50	21 00	á bordo
Harina del pais	Farine	Flour	Farina	@	1 70	1 75	en tierra mas 3 p.%
Huesos de campo	Os campo	Bones	Ossa di campo	—			
Lana fina superior	Laine fine superieure	Wool fine superior	Lana fina superiore	tonelada	18 50	19 00	á bordo
» » regular	» » inferieure	» » regular	» » regolare	@	3 45	3 50	en barraca
» mezcla buena	» bon melange	» good mixed	» mista buona	—	3 25	3 31	»
» » regular	» melange regulier	» regular id.	» » regolare	—	3 00	3 50	»
» criolla	» creole	» native	» creola	—	2 85	2 95	»
Pieles lanares mestizas	Peaux de moutons	Sheep skins mestiza	Pelli lanari miste	—	2 40	2 45	»
» » mezcladas	» » melange	» » mixed	» » mescolate	libra	8 00	8 ½	»
» » criollas	» » creoles	» » creol.	» » creole	—	7 00	7 ½	»
» » corderitos	» » creoles rasons	Lamb	» » agnello	—	6 00	6 ¼	»
» » peladas	» » agneaux	Sheep shorn	» » pelate	docena	60	65	»
Maiz	Maiz	Corn	Grano d'India	fanega	70	80	»
Grasa y sebo vacuno de vapor en cascos	Suif fondu et de saladeros en pipes	Tallow Grease and tallow sal. in pipes	Sevo e Grasso colato di bue in botti	@	1 82½	1 85	á bordo
» » de carnero en cascos	» de moutons, boucauts ou fûts	Mutton grease and tallow in pipes	Grasso e sevo de montone in botti	—	1 70	1 75	»
Garras de barraca	Rognures en barraque	Dry hide cuttings	Garroni di barraca	—			
Vergas y nervios	Verges et nerfs	Pizzles and sinews	Nervi	qq.	3 30	3 35	en barraca
Trigo del pais	Blé	Wheat	Grano	fanega	4 41	4 50	»

OBSERVACIONES—Todos los frutos pagan 6 p.% sobre el aforo, con escepcion de la carne que paga 2 p%.

ESPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 1º hasta el 15 de Julio de 1873

DIA	DESTINO	CLASE	NACION	NOMBRE DEL BUQUE	ASTAS	CUEROS VACS. SECOS.	CUEROS VACS. SALADOS	CUEROS POTROS SECOS	CUEROS POTROS SDOS	CUEROS BECERRO	CUEROS LANARES FDS.	CUEROS NONATOS FDS.	CANILLAS	CARNE TASAJO KILOS	CERDA FDS.	CENIZA Y HUESOS TONS	GARRAS FDOS	GRASA POTRO PIPAS	GRASA POTRO BORDS	GRASA Y SEBO VAC PIPAS
1º	Puertos del Brasil	Patacho	Aleman	Catharina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Genova y escalas	Vapor	Argentino	Rio Platense (1)	—	43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Burdeos y escalas	Vapor	Francés	Mendoza (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	107132	—	—	—	—	—	—
«	Rio Janeiro	Goleta	Nacional	Iacafuji (3)	—	1103	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Matanzas	Berg. gol.	Español	Odila	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Amberes	Vapor	Inglés	Ebro (4)	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Amberes	Vapor	Inglés	Liffey	—	—	—	—	—	—	—	—	—	127674	—	—	—	—	—	—
«	Antillas	Barca	Francesa	Chile (5)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	Amberes	Barca	Italiana	Federica (6)	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Burdeos	Vapor	Francés	Senegal (7)	14443	—	4032	—	—	—	—	—	—	—	23	—	—	—	—	—
3	Habana	Pol. gol.	Española	Virgen del Cármen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Mauricio	Barca	Francesa	Ker Aimée (8)	—	25	—	—	—	—	131	—	—	—	3	—	—	—	—	—
«	Liverpool y escalas	Vapor	Inglés	Lusitania (9)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	177817	—	—	—	—	—	—
«	Callao	Vapor	Inglés	Garonne (10)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Islas de Cabo Verde	Patacho	Portugues	Maria José (11)	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Inglaterra	Barca	Italiana	Maria Giovanna	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Habana	Patacho	Español	Urbana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Amberes	Vapor	Inglés	Astarte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Amberes	Vapor	Inglés	Celtic	—	—	—	—	—	—	—	—	—	179333	—	46	—	—	—	689
5	Liverpool	Vapor	Inglés	Bela	—	2298	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—
«	Havre	Vapor	Francés	Henry IV (12)	—	—	5304	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Southampton	Vapor	Inglés	Neva (13)	—	153	—	633	—	433	27	—	—	—	3	—	—	—	—	—
8	Havre	Vapor	Aleman	Theven	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Hamburgo	Vapor	Aleman	Argentina (14)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—
«	Brasil	Bergantin	Brasilero	Joven Rosalia	—	150	—	—	—	—	—	—	—	—	10	—	—	—	—	—
«	Brasil	Berg. gol.	Español	Adelaida	—	43	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Londres y escalas	Vapor	Inglés	Bonia (15)	—	20	—	—	—	—	—	—	—	160793	—	—	—	—	—	—
9	Inglaterra	Barca	Italiana	Cara Madre	—	—	—	—	—	—	—	—	—	136312	—	—	—	—	—	—
11	P. de Inglaterra	Patacho	Aleman	Ganymedes (16)	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Mauricio	Barca	Francesa	General Freson (17)	4700	—	6315	—	—	—	—	—	—	—	—	201	—	—	—	—
12	Brasil	Patacho	Español	Pedro Maristany	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Havre	Barca	Francesa	Jean Pierre (18)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
«	Nueva-York	Barca	Aleman	Concordia	—	—	2218	—	11088	—	—	—	—	203239	—	—	—	—	—	—
«	Mauricio	Barca	Francesa	President Oarsel (19)	—	235	815	—	—	—	—	—	45313	—	23 31	—	8	—	—	318
					19143	4437	18711	633	11088	433	211	—	45340	1218137	137	217	8	—	—	1007

(1) 210 carneros y 2 caballos en pié, 63 cajones fruta—(2) 50 cajones fruta, 200 carneros, 1 caballo, 22 zurrones Ipecacuana, 8 cajones plumas de avestruz, 825 idem mercancias, 3 bultos quesos y 112 fardos cuero- carneros, 6 caballos, 20½ fardos pasto y 6 fanegas trigo—(4) 431 sacos harina y 363 idem afrecho—(5) 20 mulas en pié, 161 bordalesas vacias, 78 fardos pasto, 67 bolsas afrecho y 12 bolsas maiz—(6) y 142 cueros de le- forro—(7) 8 cajones plumas de avestruz, 100 idem fruta y 200 carneros—(8) 110 mulas y 8 carneros en pié, 220 fardos pasto, 103 cascos vacios, 110 fanegas afrecho y 21 idem maiz—(9) y 1 cajon mercancias—(10) sebo, 215 zurrones charqui, 4 bultos muestras, 1 zurron lenguas y 50 cajones jabon—(11) 44 mulas en pié y sus provisiones y 8 bordalesas grasa—(12) 2 cajones articulos de bombas, 500 bolsas afrecho, 1650 idem hari- jon plumas de avestruz—(13) 122 bultos frutas, 102 bolsas arroz y 112 bultos tabaco—(14) 3 cajones y 1 casco lenguas—(15) y 244 cajones carne conservada—(16) y 2,5 6 mulas—(17) 63 mulas y provisiones—(18) 81 ca- 120 docenas cueros lanares, 40 barriles lenguas, 4665 patas de vaca secas—(19) 50 mulas en pie, 6 carneros idem, 210 bordalesas vacias, 102 fardos pasto, 107 fanegas afrecho y 14 idem maiz.

REVISTA DE LA QUINCENA

Montevideo, Julio 15 de 1873.

A las causas que tenian paralizado nuestro comercio en las anteriores quincenas y que subsisten, tenemos que agregar la quiebra de la importante casa de Camino y Pino, con la que estaban tan ligadas algunas de las principales de esta plaza, que se temió las arrastrase en su ruina, llegando hasta designarse nombres propios y figurando entre estos en primera línea el de los Sres. Giannotti Puccio y Cª.

Afortunadamente, el buen crédito de que goza el Sr. Giannotti no ha sido desmentido en este caso, pagando religiosamente todos sus compromisos vencidos. Se asegura que le ha sido ofrecido el concurso de varias de nuestras principales casas para salir airoso de la difícil situacion en que ha colocado á la firma de que es socio, la quiebra de Camino y Pino, y que esas ofertas no han sido aceptadas, porque abriga la conviccion de que su casa tiene medios propios de salvar su honorabilidad.

Por las relaciones de la casa quebrada con los Herederos del exterior, creemos que todo documento que se relacione con ella, debe tener cabida en esta hoja, y por eso publicamos los siguientes que tomamos de *La Revista Mercantil* de ayer.

Hélos aquí:

ESCRITO

del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y los señores Marini y Cª

Sr. Juez L. de Comercio:

El *Banco de Lóndres y Rio de la Plata* y los señores *Marini y Cª*, de este comercio, ante V. S. nos presentamos y decimos:

Que como consta de la carta que con la debida solemnidad exhibimos, la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la razon social Camino y Pino, acaba de suspender sus pagos, y siendo nosotros unos de sus principales acreedores, lo que igualmente resulta de la carta acompañada, venimos á pedir, en guarda de nuestros legítimos derechos, la declaracion de quiebra de la casa fallida.

En esa virtud—

A V. S. pedimos que, habiéndonos por presentados con la precitada carta, se sirva declarar en quiebra á los Sres. Camino y Pino, dictando en su consecuencia las medidas provisorias prescritas por el art. 1528 del Código de Comercio. Es justicia, etc.

Otrosí decimos: que como es de temerse que los fallidos intenten fugar de un momento á otro para el estrangero tratando de evadir las responsabilidades personales que emanan de toda quiebra que, como la presente, tiene por origen, segun es público y notorio, los fraudes mas escandalosos.

A V. S. pedimos se sirva, al dictar el auto de prision, recomendar la mayor actividad en su diligenciamiento, para impedir que los fallidos no burlen al menos las responsabilidades criminales que sobre ellos pesan, ya que las responsabilidades civiles no han de hacer que los acreedores de este concurso reciban ni el cinco por ciento de lo que se les ha arrebatado por medio del fraude y de la estafa.—Ut supra.

Pp. El Banco de Lóndres y Rio de la Plata,
T. H. Jones.
Pp. Marini y Cª
J. B. Marini.

Hé aquí ahora la

DECLARACION DE QUIEBRA

y nombramiento de Juez Comisario y Síndicos

Montevideo, Julio 14 de 1873.

Por presentados con el poder especial y balance de la referencia que rubricará el actuario y p manifestacion del estado de quiebra de la y Pino en su mérito y de conformidad puesto con los artículos 1523 y 1533 del C cantil,

Declárase en quiebra á la espresada casa Pino, del comercio de esta plaza.

Nómbrase Juez Comisario á D. Enrique Síndicos D. Enrique Pachiarotti y D. Adolf prévia la aceptacion de sus respectivos carg

Ocúpense todos los bienes de los fallidos papeles y demás documentos inventarío, y dícese á la Policía para que tituidos en arresto y á la Administracion de para que retenga la correspondencia que

Llámese por la prensa á todos los acreedores que se presenten ante los Síndicos nombrados justificativos de sus créditos, dentro del tér cuarenta dias, y cúmplase lo dispuesto culos 1583 y 1581 del Código citado.

Al otrosí del precedente escrito con la acompañada, vista á los Síndicos.

Hé aquí, por último, el

AUTO ESPECIAL

de prision contra el Senador Camino

Julio 14 de 1873.

Atento lo espuesto por el actuario espresando reestir el carácter de Senador uno de los fallidos, dirígie oficio al Tribunal de Justicia acompañando copia stimoniada de la declaracion de quiebra, á fin de e por el intermedio que corresponda, se lleve al cocimiento del Senado á las resoluciones á que haya gar con el objeto de que pueda ser constituido en resto D. Estanislao Camino, debiendo hacerse inseron de este auto en el oficio mandado librar.

Blanco.

Han tenido lugar las amortizaciones de todas las eudas Públicas que anunciamos, con escepcion de la del Consolidados del 72, que tendrá lugar el 17 de rriente.

Las amortizaciones realizadas han sido las siguientes:

AMORTIZACIONES

Efectuadas en la 1ª quincena de Julio

PRÉSTITO EXTRAORDINARIO	EFECTIVO
50,000 $ á 93 87 p%	
40,000 » á 96 87 »	
11,000 » á 95.93 »	
30,000 » á 97 »	
20,000 » á 87.50 »	
51,000 $	$ 143,931 90
UDA EXTRAORDINARIA	
116,000 $ á 59 p%	
9,000 » á 63 ½ »	
125,000 $	73,861 50
DA FUNDADA 2.ª SÉRIE	
21,500 $ á 93 ½ p%	
11,500 » á 93.00 »	
33,000 $	30,901 00
ÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE	
17,550 $ á 93 p%	
31,250 » á 93 »	
48,800 $	45,300
37,662 $ Valor nominal amortizado por efectivo.	$ 297,073 40

la Bolsa de Comercio, las operaciones han condo resintiéndose de la crisis monetaria que atramos, si bien debemos convenir que tiene tendencia á desaparecer, pero entre tanto las deudas públicas fluctúan y las transacciones son limitadas como, a á demostrarlo.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE.

.500 $ al contado á 61½, 58, 33½, 61½, 59, 61½ 60½ y 25 p% de su valor.

,000 " á plazo desde 56 hasta 61 p% de su valor segun condiciones.

DEUDA EXTRAORDINARIA

,000 " á plazo á 54 p% de su valor.

CONSOLIDADOS DE 1872.

000 " al contado al 81 p% de su valor.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª. SÉRIE

000 " al contado 93 ½ p% de su valor.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

000 " al contado á 93, 87, 93 ½ y 98 p% de su valor,

PROGRESO ORIENTAL

acciones al contado, desde 83½ hasta 80½ p% de su valor, último precio.

acciones á plazo, desde 60 hasta 81 p% de su valor, segun condiciones.

PROGRESO URBANO

acciones al contado, 91 y 93 p% de su valor.

FOMENTO MONTEVIDEANO

acciones al contado, abriendo á 23, subiendo despues hasta 26½ y cerrando á 31½ p% de su valor,

acciones á plazo, á 27, 26 y 26½ p% de su valor, segun condiciones.

res para este paquete se han hecho á los siguientes tipos:

Lóndres 51½ y 51⅝ d por peso.

Paris y Amberes 5.43 y 5.45 frs. id.

Alemania 4.20 reismark por id.

EXPORTACION

ro mercado de frutos en esta quincena ha estado co animado. Sin embargo, para todos los artículos e se ha manifestado algun interés, así es que, la negocios, cual puede decirse que ha dependido la reducida existencia y del desacuerdo en los de algunos frutos.

los artículos, que mayor interés se ha manifestado podemos señalar la lana; artículo que ha do favorablemente, como lo habíamos previsto la quincena anterior.

cueros secos en general, no podemos decir cosa: estos han declinado de 20 á 30 cents., ca que, segun algunos exportadores, no es e para que los negocios puedan ser cor-

En los demás artículos no sabemos que se haya operado alguna variacion notable.

En la seccion correspondiente en que damos las ventas que ha tenido lugar, podrá apreciarse mejor el curso del mercado.

Tasajo—No conocemos operacion alguna durante la última quincena y es regular siga la calma hasta primeros de Setiembre próximo, época de poner en movimiento las pilas de invierno.

La matanza en general se puede dar como concluida tanto en estos saladeros como en los del Litoral.

Los precios á que abrirá el artículo procedente de la próxima zafra no se puede calcular, será segun vallan las noticias que en Agosto se reciban de los mercados consumidores.

MERCADO DE IMPORTACION

Lejos de reanimarse este mercado, su situacion ha empeorado, debido además de las causas indicadas en nuestra anterior, á la quiebra de la importante casa introductora de Camino y Pino, porque como es natural el comercio está en espectativa, temeroso de que pueda arrastrar en su ruina á otras casas que con ella se encuentren ligadas.

Es de suponer que esta situacion no se prolongue, y con tanta mas razon cuanto que la casa de los señores Giannotti Puccio y Ca. designada como la mas comprometida ha cumplido con todos sus compromisos vencidos y no abriga duda ya el comercio de que tiene elementos propios para salvar de la difícil situacion en que la colocó la quiebra de Camino y Pino.

Las operaciones han sido muy limitadas en la quincena, pero aun lo aparecen mas porque se han reservado ventas hechas por la casa de Camino y Pino á precios que estando lejos de alcanzar el corriente de plaza, no hay conveniencia en hacerlos conocer en el exterior.

En seguida apreciamos la situacion en que se encuentran los artículos de principal consumo:

Aceite—La última entrada de 2000 cajones español ha puesto nuevamente este líquido en baja, sujeto á un detalle de 3.90 á 4 $ quedando en igual situacion el de Génova clase comun. El de Rivera sostenido al precio que cotamos.

Aguardiente—A pesar de no haber tenido entradas, y ser reducidas sus ventas, quedan sujetas á un detalle lento á los precios que cotamos.

Arroz de la India—Nuevas entradas han venido á aumentar la existencia de alguna consideracion que teníamos. El precio de 80 á 85 cts. @ en depósito, puede considerarse nominal por la falta de pedidos para este grano.

Arroz Glacé—Sin ventas de importancia. El precio de 1.20 @ despachado, lo consideramos poco firme. Fuerte existencia.

Azúcar del Brasil—Limitadas operaciones en la quincena. Mercado recargado de azúcares nuevos y viejos; sin pedidos para el interior, son causas todas que nos hacen considerar nominales los precios que cotamos.

Azúcar de la Habana—Se realizó el cargamento por "Carmelita" de Matanzas á los siguientes precios: tipo 12, 2.40 @ despachado y quebrado 2.10. En nuestro precio corriente nos hemos permitido cotizar á 2.60 por id., pero es sólo para la clase superior; sin embargo de considerar ese y los demás precios nominales por la difícil situacion del mercado.

Azúcar refinada—Sin alteracion ni ventas de importancia que mencionar.

Baldosas—Abundan. Las del Havre se han vendido de 26 á 27$ millar precio difícil de sostener hoy.

Las de Marsella valen 11$ millar.

Bacalao—Falta completa de la clase superior. El primer arribo, en nuestra opinion obtendrá de 6 á 7$ qq. depósito.

Carbon Cardiff—Las llegadas han sido numerosas y nuestro mercado queda bien suplido. Se colocó el cargamento por "Noord Brabant" á 13½ fts. tons. á cuyo precio se puede aun vender para el consumo.

Carbon de encina—En demanda. La existencia no es abultada y sus precios se sostienen. Vale hoy 13$ fts. tonelada á bordo.

Café—Regular existencia y firmes los precios cotados para las buenas clases.

Caña del Brasil—Firme al precio de 85$ los 300 litros despachado por ser reducida la existencia.

Caña de la Habana—Se realizó la importada por "Carmelita" de Matanzas á 71$ los 463 litros despdo., en casco roble, precio que no podemos considerar firme, por la abultada existencia y situacion del mercado en general.

Fariña de Santa Catalina—No hay animacion en el mercado para este artículo. Detalle lento á 53 cts. @ despachado.

Fariña de Porto Alegre—En la misma situacion. Vale 60 cts. @ despachado.

Fideos de Génova—Continua siendo vendible la clase superior de 3.10 á 3.20 cajon despachado.

Ginebra—Y demás líquidos de Holanda y Hamburgo. Sin variacion alguna que mencionar.

Harina de Estados Unidos—En la quincena entraron 500 barriles de Nueva York, que están en venta.

Harina de Chile—Del cargamento por "Deutschland" se han vendido 800 sacos á 7.30 las 8 200 á bordo cuyo precio sostiene firme en detalle. El cargamento entrado despues por "Otto Graff zu Stolberg," compuesto de 4000 sacos, fué realizado para el Brasil á precio reservado; que suponemos ha sido abajo de 7½ $ fts. desde que este es el precio á que se está detallando, clase superior.

Harina del pais—Queda menos firme el precio de este polvo, por la falta de ventas de importancia.

Kerosene—Nada ha mejorado este líquido en precio, siendo difícil obtener 0.40 galon despachado. Existencia fuerte.

Maderas—La ninguna demanda para la plaza de Buenos Aires ha traido una baja notable en sus precios, que indudablemente reaccionarán tan luego empiecen á comprar, lo que esperamos sea pronto. Cotizamos pino de tea 45 á 48 $ fts., pino blanco del Canadá 49 á 50 $ fts. y pino y spruce del Este de 40 á 50 $ fts., segun surtido.

Sal—La faena de los saladeros ha concluido y solo se efectuan ventas en detal e de 10 á 12 rls. fa. por fanega.

Velas—Completamente encalmado por la fuerte existencia.

Vinos tintos catalanes—Consideramos firme el mercado para las buenas marcas, al precio cotado de 63 $ despdo.

Vino seco—Recargada la segunda mano de este líquido, con dificultad se puede obtener mas de 71 $ en detalle.

Yerba Paranaguá—Continúa en la misma situacion que la anterior quincena. Detalle de marcas acreditadas, en barricas, de 26 á 28 rls. @ despdo., y en tercios 23 á 24. Clases bajas en tercios 20 rls.—Existencia, de 6,500 á 7,000 bultos.

REVUE COMMERCIALE

POUR LA FRANCE

Nous régretons de ne pouvoir encore dénoter à nos lecteurs la moindre amélioration, pendant cette première quinzaine du mois, sur la position en général de notre marché.

Au contraire, les affaires, depuis si long-temps abattus, viennent de souffrir plus encore par suite de la suspention de paiements d'une de nos premières maisons de notre place, qui pourrait bien en entraîner d'autres avec elle. Tout le monde se tient donc sur la plus grand réserve, et manque de confiance, les ventes sont nulles.

En articles de Bordeaux, les quelques opérations dont nous ayons connaissance sont:

200 cj vin ord. a $1.10 dépéché; 200 id, id, 2.20 id; 200 id, cognac Martell, 8.00 id; 100 id, id, R. Michel 3.60 id; 100 barrique vin Constan 23.00 dépot; 100 id, id, Sauinier 23.75 id; 100 id, id, R. Michel 2.50 id; 20 id, id, Moncousin 25.50 id; 200 id, diverses marques 21.00 23.50 id; 85 id, id, Félix Couzzas 23.50 id; 200 cjs bougies le paquet 16½ cts. dépéché; 50 id, sardines les ¼ 57½ id, id; 85 id, beurre la $ 33 id, id; 73 id, huile Plagniol 3.90 dz. id; 50 barriques sucre du Havre 2.80 @ id.

PRODUITS DU PAYS

Notre marché continue dans la même calme. Il est vrai, que notre Stock se résumé à bien peu de choses:

Les prix cotés aujourd'hui sont plus ou moins:

Cuirs salés saladeros 19 à 20 reaux les 75 ℔; *Suifs* 18½ a 18¾ id, l'arrobe; *cuirs salés mataderos* 70 id. les 75 ℔; *cuirs secs* 76 à 77 id. les 40 id.; *cuirs chevaux salés* 26 à 28 id. les 30 id.

Laines—On calcule les existences entre 122,000 @ et les ventes de 28 à 29,000. Prix toujours élevés: 31 a 32 reaux pour bonne première à 28 et 30 reaux pour bonne melange.

CHANGES

Sans changement: sur France L 5.41,6 la $; sur Londres 51½ a 51⅝ d. la $.

VENTAS DE IMPORTACION

AZÚCAR—Por varios buques de Pernambuco 700 bultos, reservado.

Por «Superstere» de id. 160 bultos 1.ª, 2.60, 2.ª 2.40, somenos 2.20, terciado 2½, 150 bultos, reservado.

Por «Jóven Gabriela» de la Habana, 4 cajs. blanco 2.50, 60 id. id. 2.30, 26 id. quebrada 2.10, 10 id. id. 2.00,

Existencia

Por «Superstere» 850 bultos.
Por «Diana» 2000 bultos.
Por «David» 1,300 bultos.

AZÚCAR REFINADA—50 barricas Havre 2.80 @ despachado, 75 idem Amsterdam 2.70 id. id.

ACEITE EN LATAS—40 cajones español 4.00 @ despachado.

Por "Cármen" de Barcelona 313 cajs. reservado, 85 id. 4.00 @ despachado.

ACEITE REFINADO—75 cajs. Plagniol 3.90 despachado.

ACEITUNAS—200 cuñetes sevillanas 4.60 despachado.

ANIS—200 damajuanas 1.10 despachado.

ARROZ GLACÉ—100 bolsas 1.50 @ despachado.

AGUARDIENTE—30 tercerolas 37° los 463 litros 72.00 despachado.

CAFÉ—150 sacos 24.50 á 25.00 qq. despachado.

CERVEZA—200 barricas marca Blood Wolff y Ca., la blanca 3.40 y la negra 3.20 docena despachada.

CARBON CARDIFF—Por "Noord Brabant", de Cardiff, su cargamento á 13 ps. fts. á bordo.

COGNAC—200 cajones Martell á 8 despdo.

CAÑA—Por "Feliz Americano", de Pernambuco, 100 pps. 75 $ los 300 litros despdo.

Existencia—63 pipas.

FARIÑA—200 bolsas de Porto Alegre 70 cts @ dpdo.

FIDEOS—200 cjs. de Génova $ 3.20 despdo.

GINEBRA—200 frasqueras $ 1.25 depto., 200 damajuanas de 2 ½ á 3 galones $ 1.05 depto., 100 id. de 1 galon 50.

HIGOS—100 cjs. de Nápoles, 2 $ despdo.

KEROSENE—100 cjs. 39 cts. galon despdo.; 300 id. 40 id. id.; 200 id., 32 id. id. depto.

MADERAS—Por «Uruguay» de Portland 175,000 piés pino blanco 26$ fts. mil á bordo.

MANTECA—50 cajs. francesa regular 33 cts. á dpdo.

NUECES—135 sacos de Chile 1.60 @ despdo.

PIMIENTA—40 bolsas 18$ qq. despdo.

PASAS DE UVA—200 cjs. lechos 2.30 despdo.

POROTOS—50 sacos bayos de Chile 85 cts. @ desp., 107 id. blancos 1.10 id.

SARDINAS—31 tabales prensadas, de Galicia, 1.20 ciento despdo., 50 cjs francesas 57½ cts los ¼ despdo.

SCHNAPPS—100 cjs. Kiderlen 2.50 depto.

VINO TINTO CATALAN—Por «Adela» de Barcelona 50 pipas marca Rius 61$ despdo.

Por «Cármen» de Barcelona 468 pipas marca Rius, reservado.

VINOS TINTOS FRANCESES—100 bordalesas marca Constant 20.00 depto., 100 id id Sauinier 23.75 id, 50 id id Moncousin 26.50 id, 100 id imitacion 22.00 despachado.

VINO SECO—Por "Cármen" de Barcelona, 60 cuarterolas 73.00 los 4|4 despdo.

VINO PRIORATO—100 cuarterolas 68.00 los 4|4 despachado.

VINO EMBOTELLADO—200 cjs Burdeos ordinario 2.10 dpdo.

VERMOUTH—150 cjs Cora 7.00 despdo., 100 id Baller 5.50 id.

VELAS ESTEARINAS—200 cjs 16½ cts. paquete despachado.

VENTAS Y EXISTENCIAS DE FRUTOS DEL PAIS

CUEROS VACUNOS SECOS

(Las 40 $ derechos pagos)
4,600 al barrer 2.80.
8,000 del Salto 2.70.
2,000 al barrer 2.70.
1,000 buena clase 2.70.

5,600 cueros vendidos.

2,900 id. embarcados por propia cuenta.
Existencia 28,000 cueros.

CUEROS DE POTRO SECOS

(Las 10 $ en barraca.)
750 al barrer á 1.60.
Existencia 5,000 cueros.

CERDA

(1 qq. derechos pagos)
12 fardos buena mezcla de campo y cola á 28.00.
42 id buena mezcla de campo 26.50.
17 id id id 26.50.
4 id mala mezcla, corta, 21.00 en barraca.
8 id mezcla superior, larga, 27.60.

83 fardos vendidos.

13 id embarcados por propia cuenta.
Existencia 1,200 id.

GARRAS DE BARRACA

(1 qq. enfardelado en la lancha)
19 fardos 3.30 á 3.40.
2 id embarcados por propia cuenta.
Existencia 3 fardos.

GRASA DE POTRO

(1 @ en barraca)
45 pipas buena clase 1.50.
Existencia 63 pipas.

LANA

4,000 @ lotes Rach 2.20.
10,000 id buenas mezclas, condiciones á favor del comprador 3.60.
600 id de corderos defectuosos 2.50.
500 id mestizas id 3.00,
3,000 id fina, especial, al barrer 3.50.
1,500 id criolla 2.43.
1,200 id buena mezcla liviana 2.90.
3,000 id id 3.00.

23,800 @ vendidas.

93 fardos embarcados por propia cuenta.
Existencia 122,000 @.

PIELES LANARES

(1 lb. en barraca)
300 docenas criollas á 8 ½ cts.
400 id. mestizas buenas, al barrer, 7 cts.

(20) Id. finas, lana de la estacion, reservados.

1700 docenas vendidas.

136 fardos embarcados por propia cuenta.
Existencia, 7,100 docenas.

PIELES DE CORDEROS

19 fardos, gastos para el comprador, 8¼ cts. dna. enfardelada.
19 fardos embarcados por propia cuenta.

PLUMAS DE AVESTRUZ

(1 libra en barraca.)
300 libras buena clase y buena condicion 2.19.
1200 Idem inferior y sucia 1.50.

1500 libras vendidas.

1500 Idem embarcadas por propia cuenta.
Existencia—3,100 libras.

ARTICULOS DE SALADEROS

Terminadas las faenas de los saladeros, solo ha habido en la quincena las siguientes operaciones.
600 tons. ceniza de saladero de esta á 2½ tonelada á bordo.
200,000 caracues de 11 1d á 22.50 1d 1d.
600 pipas sebo del Uruguay 18¾ rls. @ á bordo.
4150 cueros de matadero salados, reservado.

FLETAMENTOS

Bergantin portugues, *Destino*, á cargar en puerto 1,000 qq tasajo para el Brasil á 6½ 5½ y 6¼ y 6...

CAMBIOS

Sobre Lóndres.

Dia 2	2,000 £	51¼d
" 7	10,000 "	51¼ y 51½
" 9	16,000 "	51¼
" 10	13,000 "	51¼
" "	6,000 "	51¼
" 11	12,000 "	51¼
" 13	12,000 "	51¼

Sobre Paris

Dia 3	30,000 fr.	5.15
" 7	123,000 "	5.18
" 9	30,000 "	5.15
" 10	77,000 "	5.15
" 11	60,000 "	5.13 y 5.15
" 13	100,000 "	5.13 y 5.14

Sobre Alemania

Dia 3	120,000 reismark	1.30 por $
" 9	30,000 "	1.25
" —	20,000 "	reservado.
" 10	50,000 "	1.25

Sobre Amberes

Dia 12 30,000 fr. .... á 5.13

INTERESES DE LOS BANCOS

Banco de Lóndres

CUENTAS CORRIENTES

Abona .... 0 p.%

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 1 mes... 5 p.% | Abona á 3 meses. 8 p.%
Id. 2 id.... 6 id. | Id. 6 id.... 9 id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 30 dias .... 9 p.%

Banco Oriental

CUENTAS CORRIENTES

Cobra .... 18 p.% | Abona .... 6 p.%

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 1 mes... 6 p.% | Abona á 3 meses. 8 p.%
Id. 2 id.... 7 id. | Id. 6 id.... 9 id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

A 7 dias abona.... 7 p.% | A 30 dias........ 8 p.%

Banco Wonkidy y Cª

CUENTAS CORRIENTES

Abona .... 5 á 6 p.%

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

Abona á 2 meses 6 á 7 p.% | Abona á 6 meses 8 á 9 p.%
Id. 3 id.. 7 á 8 id. | ....

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 7 dias abona .... 6 á 7 p.%
" 30 " " .... 8 á 9 id.

Banco Comercial

CUENTAS CORRIENTES

Cobra .... 18 p.% | Abona .... 6 p.%

CAJA DE AHORROS

Abona .... 4 p.% anual.

Banco Navia y Cª

CUENTAS CORRIENTES

Cobra .... 18 p.% | Abona .... 8 p.%

Banco Mauá y Cª

CUENTAS CORRIENTES

Cobra .... 18 p.% | Abona .... 7 p.%

DEPOSITOS FIJOS

Abona á 3 meses.. 6 p.% | Abona á 6 meses. 7 p.%
Id. por menos de 3 5 id. | Id. mas de 6 meses 6 id.

Crédito Hipotecario

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 6 meses. 9 p.% | Abona á 12 meses. 9 p.%

Banco Herrera, Eastman y Cª.

CUENTAS CORRIENTES

Cobra .... 18 p.% | Abona .... 7 p.%

DEPÓSITOS FIJOS

Abona á 3 meses. 6 p.% | Abona á 6 meses. 8 p.%

Banco Aleman-Belga

CUENTAS CORRIENTES

Abona .... 6% anual | Cobra .... 18% anual

DEPÓSITOS FIJOS

á 60 dias .... 7% anual.
90 " .... 8% "

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 1.º HASTA EL 15 DE JULIO DE 1873

Dia 1.º—Matanzas, el 15 de Abril, bergantin goleta español *Joven Carmelita*, azúcar, caña, tabaco y guayaba, J. Cibils é hijos.
" Habana, el 3 de Abril, bergantin goleta español *Joven Gabriel*, azúcar, tabaco, cigarros, etc, P. Piñeyrua.
" Matanzas, el 19 de Abril, bergantin goleta español *Rosita*, caña, miel y azúcar, Conceiçao y compañía.
" Sta. Catalina, el 11 del ppdo., barca italiana *Tomasso*, fariña y maderas, R. y Schiaffino.
" Buenos Aires, el 30 del ppdo., vapor inglés *Ebro*, pasageros, H y Clarke.
" Portland, el 23 de Abril, bergantin goleta inglés *Oromocto*, 319,213 piés pino J. Scarnichia.
" Fray-Bentos, el 23 del ppdo., polacra española *Jóven Rosalia*, carne, C. y Pino.
" Pernambuco, el 1.º de Junio, barca portuguesa *Diana*, azúcar, A. Berro y ca.
Dia 2—Buenos Aires, el 29 del ppdo., barca francesa *General Frebault*, lastre, á la órden.
" Pernambuco y Sta. Catalina, bergantin goleta brasilero *David*, azúcar, A. Berro y ca.
" Buenos Aires, el 1.º del corriente, vapor inglés *Zena*, frutos, C. R. Horne.
" Pernambuco, bergantin portugués *Relámpago*, azúcar y caña, C. y Pino, (siguió para Buenos Aires.)
" Liverpool y escalas, vapor inglés *Magellan*, pasageros y mercancías, Yarrow Hett y ca.
" Rio Janeiro, el 17 del ppdo., bergantin goleta brasilero *Imenez*, surtido, C. y Pino.
" Darien, el 21 de Abril, barca inglesa *Frank Jenuger*, 420,000 piés pino, Conceiçao y ca.
Dia 3—Génova y escalas, vapor argentino *Fé*, pasageros y general, Marshal Guecco y ca.
Dia 4—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Visjahy*, pasageros y mercancías, Conceiçao y ca.
Dia 4—San Nicolas, el 26 del ppdo., bergantin italiano *Andrea Padre*, lastre, L. Sagory é hijos.
" Valparaiso, el 28 de Mayo, bergantin goleta aleman *Otto Graff zu Stolberg*, harina, trigo, nueces y porotos, A. Maderna y ca.
Dia 5—Buenos Aires, el 3 del corriente, con destino á puertos de Inglaterra, barca italiana *Adelaida F.*, sebo, huesos y astas, á la órden.
Dia 6—Buenos Aires, el 5 del corriente, barca francesa *Humboldt*, lastre, á la órden.
" Buenos Aires, el 5 del corriente, vapor italiano *Emilia*, pasageros y frutos del pais, Risso y Schiaffino.
Dia 7—Buenos Aires, el 6 del corriente, vapor inglés *Olga*, frutos, Shaw hnos y ca.
" Génova y escalas, vapor italiano *Clementina*, pasageros y general, S. y Schiaffino.
" Paysandú, barca inglesa *Witch of the Teing*, frutos, á la órden.
" Portland, bergantin goleta americano *Uruguay*, maderas, Z. Fair y ca.
Dia 8—Goya, el 24 del ppdo., barca sueca *Theodor Parker*, frutos, á la órden.
" Liverpool y escalas, vapor inglés *Patagonia*, pasageros y mercancías, Yarrow Hett y ca.
Dia 9—Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor inglés *Laplace*, frutos, C. R. Horne.
" Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor italiano *Ester*, pasageros y frutos, A. Piaggio y ca.
" Lóndres y escalas, vapor inglés *Benita*, general, Woodgate hnos.
" Liverpool y San Vicente, vapor inglés *Newton*, pasageros y general, C. R. Horne.
" Southampton y escalas, vapor inglés *Boyne*, pasageros y general, H. y Clarke.
" Callao y escalas, vapor inglés *John Elder*, pasageros y mercancías, Yarrow Hett y ca.
Dia 10—Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor inglés *Biela*, frutos, C. R. Horne.
" Génova y escalas, vapor italiano *Europa*, pasageros y general, C. y Picasso.
" Nápoles y escalas, vapor francés *France*, pasageros y general, M. Llamas y ca.
" Glasgow y escalas, vapor inglés *Astarte*, pasageros y general, J. Scarnichia.
" Matanzas, el 1.º de Mayo, bergantin goleta español *Juanita*, caña y azúcar, A. Berro y ca.
" Burdeos, (de arribada) fragata francesa *Victorine*, general, Apestegui hnos.
Dia 11—Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor francés *Gironde*, pasageros y frutos, O. de M. Doros.
Dia 12 Lóndres y escalas, vapor inglés *Leopoldo 2.º*, pasageros y general, Woodgate hnos. (siguió para Buenos Aires.)
" Burdeos, el 13 de Mayo, barca francesa *St. Pierre*, vino y surtido, Apestegui hnos.
" Coruña, el 2 de Mayo, barca española *Nemesia*, vino, caña, aceite y chocolate, Piñeiro é hijos.
" Pernambuco, bergantin goleta holandés *Pleiaden*, azúcar, á la órden.
" Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor inglés *Vanguard*, frutos, Shaw hnos y ca.
Dia 13—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*, pasageros y surtido, C. R. Horne.
" Hamburgo y escalas, vapor aleman *Buenos Aires*, pasageros y general, J. R. Schwartz.
" Boston, barca inglesa *Mary*, maderas, Gowland Koch y ca.
Dia 14—Liverpool y Burdeos, vapor inglés *Rosario*, general, Shaw hnos.
" Cádiz, barca italiana *Don Antioco*, sal, C. y Picasso.
Dia 15—Salto, el 3 del corriente, bergantin italiano *Arnaldo*, grasa y huesos, Queirolo y ca. (sigue para Inglaterra).
" Buenos Aires, vapor inglés *Leopoldo II*, general, Woodgate hnos. (siguió para Valparaiso).
" Amberes, barca inglesa *Vidas* general, á la órden, (siguió á Valparaiso).
" Liverpool y escalas, vapor inglés *Cotopaxi*, pasajeros, Yarrow Hett y ca.
" Hamburgo, el 12 de Junio, vapor aleman *Ibis*, general, J. R. Schwartz, (siguió para Buenos Aires).
" Paysandú, lugre sueco, *West India*, frutos, A. Maderna y ca.
" Cardiff, barca italiana *Espresso*, carbon, á la órden.

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

BRASIL

Rio Janeiro, lugre bras. *Alagoes*, Vaz F. y Castro.
Puertos, gol hol *Annela Nannenga*, J. R. Schwart
Rio Grande, gol hol *Nicolaus Albert*, J. R. Schwart
Bahia, barca francesa *Michari*, J. Hesselgren.
Pernambuco, barca francesa *Augustin*, B. Marini.
Rio Grande, barca italiana *Silencio*, A. Piaggio y C
Sta. Catalina, pat. port. *Fausto*, F. Palmer.
" berg. bras. *Marinho 3.º*, A Berro y C.ª
" pat, hol. *Françoise Desiree*, J. R. Schwar
Puertos, pat. alem. *Mimi*, J. R. Schwartz.
Bahia, bca. franc. *Nankin*, B, Maumeis.
Pernambuco, pat. port. *Destino*, A. Berro y C.ª

BÉLGICA

Amberes, bca ital *Rosa Eugenia*, A. Piaggio y
Amberes, bca. alem. *Louis Gerdes*, J. R. Schwar
Amberes, bca. alem. *Marie Kuyper*, J. R. Schwar
Hamburgo, pat. alem. *Claudine*, Moller y C.ª
Amberes, bca. alem. *Rebecca*, J. R. Schwartz.
Amberes, berg. gol. hol. *Fokke*, J. R. Schwartz.

CHILE

Valparaiso, bca. ital. *Generosa* C. L. Sagory et
Valparaiso, barca amer. *Midas*, H. y Clarke.

ESPAÑA Y POSESIONES

Habana, polacra española *Olinda*, C. y Pino.
Habana, bca. esp. *Rosa*, P. Piñeyrua.
Habana, bca. esp. *Jóven Hortensia*, C. y Pino.

ESTADOS UNIDOS

Puertos, barca inglesa, *Turquia*, ceniza, hueso Carrera y Ca.
New-York, bca. ing. *Olcie Branch*, J. R. Schw
Fernandina, bca. ingl. *Warior*, M. Carrera y C
New-York, berg. nac. *Segundo*, Z. Fair y C.ª

FRANCIA É ITALIA

Marsella y Génova, barca italiana *Flavio G* Marini y C.ª
Marsella y Génova, goleta francesa *Isabella*, Schiaffino.
Havre, bca. franc. *Tanjore*, C. Fournier.
Génova, bca. ital. *Enrica*, R. y Schiaffino.
Havre, bca. franc. *Georgina*, L. Duplessis.
Marsella y Génova, bca. ital. *Dos Tercile*, Schiaffino.
Burdeos, bca. franc. *Meteore*, L. Sagory et fils.
Génova, berg. ital. *Georgio Washington*, J. V y C.ª
Havre, bca. franc. *George Auger*, L. Duplessis.
Havre, berg. aust. *Mela Marica*, L. Sagory e
Marsella, berg. ital. *Terese Noiffno*, L. Sagory
Havre, bca. alem. *Neptune*, J. R. Schwartz.
Marsella y Génova, bca. ital. *Chiabrera*, R. y Schiaffino.
Marsella, bca. aust. *Girolamo*, L. Sagory é hijo
Havre, bca. francesa *Silas*, L. Sagory et fils.

INGLATERRA

Puertos, pat argentino, *Ana Maria*, A. Piagg
Puertos, pat hol *Stella Natalina*, J. R. Sch
Puertos, berg. alem. *Beusel*, J. R. Schwartz.
Puertos, berg. aust. *Silce*, J. R. Schwartz.
Puertos, berg. ital. *Giovanni Goggino*, A. P y Comp.ª
Liverpool, lug. alem. *Solid*, J. R. Schwartz.
Puertos, frag. nac. *Jaime Cibils*, J. Cibils é h

PERÚ

Callao, barca noruega *Sjomanden*, J. R. Sch

POSESIONES FRANCESAS

Mauricio, bca. franc. *Equateur*, P. Kergun.
Mauricio, bca. franc. *Humboldt*, J. Sanser.
Mauricio, bca. franc. *Nelly*, L. Sagory é hijo

PUERTOS ESTRANJEROS

Barca italiana *Justina D*, M. Carrera y C.ª
Barca italiana *Colombia*, A. Piaggio y C.ª
Bergantin sueco *Louise*, Maderna Regalia y
Barca noruega *Trilkias*, J. Hesselgren.
Goleta alemana *Cecilia*, J. Hesselgren.
Barca noruega *Calo* J. Hesselgren.
Barca amer. *Serene*, M. Carrera y C.ª
Barca alem. *Peter Supperich*, Z. Fair y C.ª
Idem idem, *Deutschland*, J. R Schwartz.